

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

CUARTO TRIMESTRE

AÑO 2020

ÍNDICE REFERATIVO DE LA GACETA OFICIAL

	Páginas
1. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA	1-2
1.1 Decretos Presidenciales	1
1.2 Notas de Presentación de Cartas Credenciales	1-2
2. ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR	2-4
2.1 Leyes	2
2.2 Acuerdos	2-4
3. CONSEJO DE ESTADO	4-7
3.1 Decretos-Leyes	4-5
3.2 Proclama	6
3.3 Acuerdos	6-7
4. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	8
4.1 Resolución	8
5. TRIBUNAL SUPREMO POPULAR	8-9
5.1 Instrucciones	8-9
5.2 Acuerdo	9
5.3 Dictamen	9
6. CONSEJO DE MINISTROS	10-12
6.1 Decretos	10-11
6.2 Acuerdos	11-12
7. BANCO CENTRAL DE CUBA	12-14
7.1 Resoluciones	12-14
8. ADUANA GENERAL DE LA REPÚBLICA	14
8.1 Resoluciones	14
MINISTERIOS	
9. AGRICULTURA	15
9.1 Resoluciones	15

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

CUARTO TRIMESTRE

AÑO 2020

ÍNDICE REFERATIVO DE LA GACETA OFICIAL

	Páginas
10. CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	15-16
10.1 Resoluciones	15-16
11. COMERCIO EXTERIOR Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA	16-19
11.1 Resoluciones	16-19
12. COMERCIO INTERIOR	20-21
12.1 Resoluciones	20-21
13. COMUNICACIONES	21-23
13.1 Resoluciones	21-23
14. CONSTRUCCIÓN	24
14.1 Resoluciones	24
14.1 Resolución Conjunta	24
15. CULTURA	24-25
15.1 Resoluciones	24-25
16. ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN	25
16.1 Resolución	25
17. EDUCACIÓN	25
17.1 Resoluciones	25
18. EDUCACIÓN SUPERIOR	25
18.1 Resolución	25
19. ENERGÍA Y MINAS	26-27
19.1 Resoluciones	26-27
20. FINANZAS Y PRECIOS	28-34
20.1 Resoluciones	28-34
20.2 Resoluciones Conjuntas	34
21. INDUSTRIA ALIMENTARIA	34-35
21.1 Resoluciones	34-35

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

CUARTO TRIMESTRE

AÑO 2020

ÍNDICE REFERATIVO DE LA GACETA OFICIAL

	Páginas
22. JUSTICIA	35-36
22.1 Resoluciones	35-36
23. SALUD PÚBLICA	37-40
23.1 Resoluciones	37-40
23.2 Resolución Conjunta	40
24. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	40-42
24.1 Resoluciones	40-42
25. TRANSPORTE	42-43
25.1 Resoluciones	42-43
26. TURISMO	43
26.1 Resolución	43
	INSTITUTO
27. PLANIFICACIÓN FÍSICA	44
27.1 Resoluciones	44

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA

DECRETOS PRESIDENCIALES

--- No. 138 de 30-9-20 (GOE No. 53 de 1-10-20, p. 453)

Decreta Duelo Oficial, desde las 06:00 horas hasta las 12:00 de la noche del día 1º de octubre, con motivo del fallecimiento del dignatario kuwaití. (GOC-2020-615-EX53)

--- No. 163 de 30-11-20 (GOEE No. 9 de 22-12-20, p. 79)

Dispone la publicación en la Gaceta Oficial de la República de las leyes: Del Servicio Exterior. De Organización y Funcionamiento del Consejo de Ministros. De Revocación de los Elegidos a los órganos del Poder Popular. Del Presidente y el Vicepresidente de la República de Cuba. (GOC-2020-929-EXE9)

NOTAS DE PRESENTACIÓN DE CARTAS CREDENCIALES

--- De 14-10-20 (GOO No. 78 de 9-11-20, p. 2533)

A las 08:00 horas del día 14 de octubre de 2020 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Philip Henderson St. Hill, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Barbados en la República de Cuba. (GOC-2020-691-O78)

--- De 14-10-20 (GOO No. 78 de 9-11-20, p. 2533)

A las 08:10 horas del día 14 de octubre de 2020 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Maurice George Goodwin, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Antigua y Barbuda en la República de Cuba. (GOC-2020-692-O78)

--- De 14-10-20 (GOO No. 78 de 9-11-20, p. 2533)

A las 08:20 horas del día 14 de octubre de 2020 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Le Thanh Tung, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Socialista de Vietnam en la República de Cuba. (GOC-2020-693-O78)

--- De 14-10-20 (GOO No. 78 de 9-11-20, p. 2534)

A las 08:30 horas del día 14 de octubre de 2020 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Petr Kavan, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Checa en la República de Cuba. (GOC-2020-694-O78)

--- De 14-10-20 (GOO No. 78 de 9-11-20, p. 2534)

A las 08:40 horas del día 14 de octubre de 2020 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibida en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República de Cuba, la Excmo. Sra. Beate Stirø, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Reino de Noruega en la República de Cuba. (GOC-2020-695-O78)

--- De 14-10-20 (GOO No. 78 de 9-11-20, p. 2534)

A las 08:50 horas del día 14 de octubre de 2020 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Lakshitha Pradeep Ratnayake, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Democrática Socialista de Sri Lanka en la República de Cuba. (GOC-2020-696-O78)

--- De 14-10-20 (GOO No. 78 de 9-11-20, p. 2534)

A las 09:00 horas del día 14 de octubre de 2020 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Henricus Abram (Eric) Strating, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de los Países Bajos en la República de Cuba. (GOC-2020-697-O78)

--- De 14-10-20 (GOO No. 78 de 9-11-20, p. 2535)

A las 09:10 horas del día 14 de octubre de 2020 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibida en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República de Cuba, la Excma. Sra. María Cândida Pereira Teixeira, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Angola en la República de Cuba. (GOC-2020-698-O78)

ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR

LEYES

--- No. 133 de 28-10-20 (GOO No. 87 de 22-12-20, p. 2805)

Del Servicio Exterior de la República de Cuba. (GOC-2020-930-O87)

--- No. 134 de 28-10-20 (GOO No. 88 de 23-12-20, p. 2821)

Ley de Organización y Funcionamiento del Consejo de Ministros. (GOC-2020-931-O88)

--- No. 135 de 28-10-20 (GOO No. 88 de 23-12-20, p. 2849)

Ley de Revocación de los elegidos a los Órganos del Poder Popular. (GOC-2020-932-O88)

--- No. 136 de 28-10-20 (GOO No. 89 de 24-12-20, p. 2861)

La presente ley regula la organización y el funcionamiento del Presidente y el Vicepresidente de la República de Cuba. (GOC-2020-933-O89)

ACUERDOS

--- No. IX-54 de 28-10-20 (GOE No. 62 de 9-11-20, p. 487)

Aprueba el informe de Liquidación del Presupuesto del Estado del año 2019, presentado por el Ministerio de Finanzas y Precios, conjuntamente con el dictamen presentado por las Comisiones de Asuntos Económicos y la de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular. (GOC-2020-710-EX62)

--- No. IX-55 de 28-10-20 (GOE No. 62 de 9-11-20, p. 488)

Respalda la estrategia económica y social para el impulso de la economía y enfrentamiento a una crisis mundial prolongada provocada por la pandemia COVID-19, la que se constituye en elemento rector esencial para el trabajo de todas las entidades y funcionarios del Estado, el Gobierno y el pueblo en general. (GOC-2020-711-EX62)

- No. IX-56 de 28-10-20 (GOE No. 62 de 9-11-20, p. 488)
Ratifica catorce (14) decretos-leyes y ciento veinte y ocho (128) acuerdos adoptados por el Consejo de Estado en el período comprendido entre el 13 de diciembre de 2019 y el 12 de octubre de 2020 y aprobar el dictamen emitido al respecto por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular. (GOC-2020-712-EX62)
- No. IX-57 de 28-10-20 (GOE No. 62 de 9-11-20, p. 489)
Aprueba la Ley No. 133 “Ley del Servicio Exterior de la República de Cuba”, con las modificaciones acordadas en el transcurso del debate, y el dictamen elaborado por las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Jurídicos y Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional del Poder Popular. (GOC-2020-713-EX62)
- No. IX-58 de 28-10-20 (GOE No. 62 de 9-11-20, p. 489)
Aprueba la Comisión de Estilo, integrada por los diputados María Yolanda Ferrer Gómez, que la presidirá; Yumil Rodríguez Fernández y Rolando Miguel González Patriocio, que revise el texto de la Ley del Servicio Exterior de la República de Cuba, antes de su firma y refrendación por el Presidente de la República y su posterior publicación en la Gaceta Oficial de la República. (GOC-2020-714-EX62)
- No. IX-59 de 28-10-20 (GOE No. 62 de 9-11-20, p. 490)
Aprueba la Ley No. 134 “Ley de Organización y Funcionamiento del Consejo de Ministros”, con las modificaciones acordadas en el transcurso del debate, y el dictamen elaborado por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular. (GOC-2020-715-EX62)
- No. IX-60 de 28-10-20 (GOE No. 62 de 9-11-20, p. 490)
Aprueba la Comisión de Estilo, integrada por los diputados José Luis Toledo Santander, que la presidirá; Elba Martínez Amador y Yumil Rodríguez Fernández, que revise el texto de Ley de Organización y Funcionamiento del Consejo de Ministros, antes de su firma y refrendación por el Presidente de la República y su posterior publicación en la Gaceta Oficial de la República. (GOC-2020-716-EX62)
- No. IX-61 de 28-10-20 (GOE No. 62 de 9-11-20, p. 490)
Aprueba la Ley No. 135 “Ley de Revocación de los Elegidos a los Órganos del Poder Popular”, con las modificaciones acordadas en el transcurso del debate, y el dictamen elaborado por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular. (GOC-2020-717-EX62)
- No. IX-62 de 28-10-20 (GOE No. 62 de 9-11-20, p. 491)
Aprueba la Comisión de Estilo, integrada por los diputados José Luis Toledo Santander, que la presidirá; Yumil Rodríguez Fernández y Miriam Brito Sarroca, que revise el texto de Ley de Revocación de los Elegidos a los Órganos del Poder Popular, antes de su firma y refrendación por el Presidente de la República y su posterior publicación en la Gaceta Oficial de la República. (GOC-2020-718-EX62)
- No. IX-63 de 28-10-20 (GOE No. 62 de 9-11-20, p. 491)
Aprueba la Ley No. 136 “Ley del Presidente y Vicepresidente de la República de Cuba”, con las modificaciones acordadas en el transcurso del debate, y el dictamen elaborado por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular. (GOC-2020-719-EX62)

--- No. IX-64 de 28-10-20 (GOE No. 62 de 9-11-20, p. 492)

Aprueba la Comisión de Estilo, integrada por los diputados José Luis Toledo Santander, que la presidirá; Joaquín Miguel Bernal Rodríguez y Elba Martínez Amador, que revise el texto de la Ley del Presidente y Vicepresidente de la República de Cuba antes de su firma y refrendación por el Presidente de la República y su posterior publicación en la Gaceta Oficial de la República. (GOC-2020-720-EX62)

CONSEJO DE ESTADO

DECRETOS-LEYES

--- No. 2 de 13-12-19 (GOO No. 83 de 24-11-20, p. 2629)

Establece las disposiciones relativas a la mecanización, el riego, el drenaje agrícola y el abasto de agua a los animales. (GOC-2020-762-O83)

--- No. 5 de 16-4-20 (GOO No. 74 de 27-10-20, p. 2417)

Se establece un régimen especial de seguridad social dirigido a la protección de las personas asociadas en las unidades básicas de producción cooperativa, en lo adelante cooperativistas. (GOC-2020-672-O74)

--- No. 8 de 16-4-20 (GOO No. 66 de 1-10-20, p. 2263)

Establece las normas que regulan la organización y funcionamiento de sistemas efectivos de Normalización, Metrología, Certificación, Acreditación e Inspección Estatal de la Calidad; potencia la Infraestructura Nacional de Calidad; eleva la disciplina tecnológica, la productividad, la competitividad, la cultura y la calidad de vida de la población, así como fortalecer el comercio y los servicios. (GOC-2020-613-O66)

--- No. 9 de 16-4-20 (GOO No. 76 de 30-10-20, p. 2451)

Establece las regulaciones y los principios que garantizan a lo largo de la cadena alimentaria, con un enfoque educativo, preventivo e integral, alimentos inocuos y nutritivos que proveen una adecuada protección de la salud, así como lograr un desarrollo competitivo y responsable de las entidades involucradas, con el fin de lograr la transparencia y participación que asegure la confianza de los consumidores. (GOC-2020-675-O76)

--- No. 11 de 18-6-20 (GOO No. 70 de 9-10-20, p. 2339)

Exige a los conductores profesionales de vehículos de motor, incluidos los del sector no estatal, el Seguro de Responsabilidad Civil por daños o pérdidas materiales, muerte, lesiones o perjuicios que puedan ocasionar a terceras personas en sus bienes o integridad personal, de los que se derive responsabilidad civil. (GOC-2020-635-O70)

--- No. 14 de 24-9-20 (GOE No. 58 de 23-10-20, p. 471)

Modifica los artículos desde el 270 al 277 y el 288 de la Ley No. 59 “Código Civil”, de 16 de julio de 1987. (GOC-2020-669-EX58)

--- No. 15 de 24-9-20 (GOE No. 58 de 23-10-20, p. 474)

El fideicomiso de garantía es una operación de intermediación financiera formalizada mediante contrato escrito, en virtud del cual una persona natural o jurídica denominada fideicomitente, transfiere la custodia de bienes y derechos a una entidad, que actúa como fiduciario, para asegurar el cumplimiento de una obligación en su provecho o el de un tercero, denominado beneficiario o fideicomisario. (GOC-2020-670-EX58)

- No. 16 de 24-9-20 (GOO No. 85 de 1-12-20, p. 2741)
Establece el marco jurídico de la cooperación internacional que Cuba ofrece y recibe en el ámbito civil, así como su control y fiscalización. (GOC-2020-772-O85)
- No. 17 de 24-11-20 (GOE No. 68 de 10-12-20, p. 511)
Inicia la implementación del proceso de ordenamiento monetario del país, en lo adelante Proceso de Ordenamiento, que comprende los aspectos de unificación monetaria y cambiaria; corrección de precios relativos en el segmento de las personas jurídicas; eliminación de subsidios excesivos y gratuidades indebidas y transformación en la distribución de los ingresos de la población, en lo referido a salarios, pensiones y prestaciones de la asistencia social. (GOC-2020-779-EX68)
- No. 18 de 24-11-20 (GOE No. 68 de 10-12-20, p. 514)
Establece las reglas para el cálculo de las pensiones por edad, invalidez total y parcial, por muerte y el subsidio por enfermedad o accidente, durante los cinco años siguientes a la aplicación de la reforma salarial, de los beneficiarios del régimen general de Seguridad Social y los pensionados de los ministerios de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y del Interior. (GOC-2020-780-EX68)
- No. 19 de 24-11-20 (GOE No. 68 de 10-12-20, p. 515)
Establece el procedimiento para el cálculo de las pensiones por edad, invalidez total y por muerte de los beneficiarios de los regímenes especiales de seguridad social del sector no estatal. (GOC-2020-781-EX68)
- No. 20 de 24-11-20 (GOE No. 68 de 10-12-20, p. 517)
Establece el procedimiento transitorio para el cálculo de las prestaciones monetarias por maternidad de los trabajadores del sector estatal. (GOC-2020-782-EX68)
- No. 21 de 24-11-20 (GOE No. 68 de 10-12-20, p. 518)
Modificativo de la Ley 113 “Del Sistema Tributario”, de 23 de julio de 2012. (GOC-2020-783-EX68)
- No. 22 de 24-11-20 (GOE No. 68 de 10-12-20, p. 541)
Establece el arancel de Aduana, conjuntamente con las demás disposiciones legales vigentes sobre la materia, integra el régimen aduanero de la República de Cuba, para las importaciones que sin carácter comercial realicen las personas naturales o jurídicas radicadas en el territorio nacional, con excepción de las personas jurídicas estatales cubanas. (GOC-2020-784-EX68)
- No. 23 de 24-11-20 (GOE No. 68 de 10-12-20, p. 545)
Modificativo del Decreto-Ley 357 “De las contravenciones personales en el ejercicio del trabajo por cuenta propia”. (GOC-2020-785-EX68)
- No. 24 de 24-11-20 (GOE No. 68 de 10-12-20, p. 546)
Modificativo de la Ley 130 del Presupuesto del Estado para el año 2020, de 20 de diciembre de 2019. (GOC-2020-786-EX68)

PROCLAMA

--- De 11-9-20 (GOO No. 68 de 6-10-20, p. 2315)

Aprueba y somete a la consideración del Consejo de Estado, la ratificación del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Democrática Popular Lao y el Gobierno de la República de Cuba. (GOC-2020-622-O68)

ACUERDOS

--- No. 81 de 6-7-20 (GOO No. 73 de 22-10-20, p. 2401)

Dispone que la Asamblea Municipal del Poder Popular de Caimito, provincia Artemisa, constituida en colegio electoral, y según el procedimiento establecido en la Ley Electoral, proceda a elegir un Diputado para cubrir un cargo vacante en la Asamblea Nacional del Poder Popular. (GOC-2020-653-O73)

--- No. 84 de 7-7-20 (GOO No. 73 de 22-10-20, p. 2401)

Dispone que la Asamblea Municipal del Poder Popular de Pinar del Río, provincia Pinar del Río, constituida en colegio electoral, y según el procedimiento establecido en la Ley Electoral, proceda a elegir dos diputados para cubrir dos cargos vacantes en la Asamblea Nacional del Poder Popular. (GOC-2020-654-O73)

--- No. 85 de 7-7-20 (GOO No. 73 de 22-10-20, p. 2402)

Dispone que la Asamblea Municipal del Poder Popular de San Cristóbal, provincia Artemisa, constituida en colegio electoral, y según el procedimiento establecido en la Ley Electoral, proceda a elegir un Diputado para cubrir un cargo vacante en la Asamblea Nacional del Poder Popular. (GOC-2020-655-O73)

--- No. 86 de 7-7-20 (GOO No. 73 de 22-10-20, p. 2402)

Dispone que la Asamblea Municipal del Poder Popular de Marianao, provincia La Habana, constituida en colegio electoral, y según el procedimiento establecido en la Ley Electoral, proceda a elegir un Diputado para cubrir un cargo vacante en la Asamblea Nacional del Poder Popular. (GOC-2020-656-O73)

--- No. 87 de 7-7-20 (GOO No. 73 de 22-10-20, p. 2403)

Dispone que la Asamblea Municipal del Poder Popular de Colón, provincia Matanzas, constituida en colegio electoral, y según el procedimiento establecido en la Ley Electoral, proceda a elegir un Diputado para cubrir un cargo vacante en la Asamblea Nacional del Poder Popular. (GOC-2020-657-O73)

--- No. 88 de 7-7-20 (GOO No. 73 de 22-10-20, p. 2403)

Dispone que la Asamblea Municipal del Poder Popular de Abreus, provincia Cienfuegos, constituida en colegio electoral, y según el procedimiento establecido en la Ley Electoral, proceda a elegir un Diputado para cubrir un cargo vacante en la Asamblea Nacional del Poder Popular. (GOC-2020-658-O73)

--- No. 89 de 7-7-20 (GOO No. 73 de 22-10-20, p. 2404)

Dispone que la Asamblea Municipal del Poder Popular de Ciego de Ávila, provincia Ciego de Ávila, constituida en colegio electoral, y según el procedimiento establecido en la Ley Electoral, proceda a elegir un Diputado para cubrir un cargo vacante en la Asamblea Nacional del Poder Popular. (GOC-2020-659-O73)

--- No. 90 de 7-7-20 (GOO No. 73 de 22-10-20, p. 2404)

Dispone que la Asamblea Municipal del Poder Popular de Jimaguayú, provincia Camagüey, constituida en colegio electoral, y según el procedimiento establecido en la Ley Electoral, proceda a elegir un Diputado para cubrir un cargo vacante en la Asamblea Nacional del Poder Popular. (GOC-2020-660-O73)

- No. 91 de 7-7-20 (GOO No. 73 de 22-10-20, p. 2405)
Dispone que la Asamblea Municipal del Poder Popular de Majibacoa, provincia Las Tunas, constituida en colegio electoral, y según el procedimiento establecido en la Ley Electoral, proceda a elegir un Diputado para cubrir un cargo vacante en la Asamblea Nacional del Poder Popular. (GOC-2020-661-O73)
- No. 92 de 7-7-20 (GOO No. 73 de 22-10-20, p. 2405)
Dispone que la Asamblea Municipal del Poder Popular de Jiguaní, provincia Granma, constituida en colegio electoral, y según el procedimiento establecido en la Ley Electoral, proceda a elegir un Diputado para cubrir un cargo vacante en la Asamblea Nacional del Poder Popular. (GOC-2020-662-O73)
- No. 93 de 7-7-20 (GOO No. 73 de 22-10-20, p. 2406)
Dispone que la Asamblea Municipal del Poder Popular de Matanzas, provincia Matanzas, constituida en colegio electoral, y según el procedimiento establecido en la Ley Electoral, proceda a elegir un Diputado para cubrir un cargo vacante en la Asamblea Nacional del Poder Popular. (GOC-2020-663-O73)
- No. 103 de 13-8-20 (GOO No. 73 de 22-10-20, p. 2406)
Dispone que la Asamblea Municipal del Poder Popular de Cauto Cristo, provincia Granma, constituida en colegio electoral, y según el procedimiento establecido en la Ley Electoral, proceda a elegir un Diputado para cubrir un cargo vacante en la Asamblea Nacional del Poder Popular. (GOC-2020-664-O73)
- No. 106 de 25-8-20 (GOO No. 68 de 6-10-20, p. 2316)
Elige a la teniente LIANET RIVERO MAZA en el cargo de Jueza Profesional Titular de Tribunal Militar de Región. (GOC-2020-623-O68)
- No. 107 de 25-8-20 (GOO No. 68 de 6-10-20, p. 2316)
Elige a la teniente LILISBET YAMILKA CHACÓN GARCÍA en el cargo de Jueza Profesional Titular de Tribunal Militar de Región. (GOC-2020-624-O68)
- No. 108 de 25-8-20 (GOO No. 68 de 6-10-20, p. 2316)
Dispone que la Asamblea Municipal del Poder Popular de Centro Habana, provincia La Habana, constituida en colegio electoral, y según el procedimiento establecido en la Ley Electoral, proceda a elegir un Diputado para cubrir un cargo vacante en la Asamblea Nacional del Poder Popular. (GOC-2020-625-O68)
- No. 110 de 8-9-20 (GOO No. 68 de 6-10-20, p. 2317)
Promueve y designa en el cargo de Fiscal de la Fiscalía General de la República a la compañera ROCÍO DEL CARMEN PÉREZ ESPINOSA. (GOC-2020-626-O68)
- No. 111 de 11-9-20 (GOO No. 68 de 6-10-20, p. 2317)
Dispone que la Asamblea Municipal del Poder Popular de Las Tunas, provincia Las Tunas, constituida en colegio electoral y según el procedimiento establecido en la Ley Electoral, proceda a elegir un Diputado para cubrir un cargo vacante en la Asamblea Nacional del Poder Popular. (GOC-2020-627-O68)
- No. 120 de 21-10-20 (GOE No. 62 de 9-11-20, p. 492)
Extiende el mandato de los actuales jueces legos hasta tanto se actualice, mediante la correspondiente Ley, el procedimiento para su elección. (GOC-2020-721-EX62)
- No. 121 de 21-10-20 (GOE No. 62 de 9-11-20, p. 493)
No se realiza en el presente año el proceso de rendición de cuentas de los delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular a sus electores. (GOC-2020-722-EX62)

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN

--- No. 162 de 7-10-20 (GOE No. 55 de 7-10-20, p. 459)

Aprueba el Código de Ética para los auditores del Sistema Nacional de Auditoría, como complemento de las Normas Cubanas de Auditoría. (GOC-2020-631-EX55)



TRIBUNAL SUPREMO POPULAR

INSTRUCCIONES

--- No. 253 de 24-9-20 (GOE No. 54 de 5-10-20, p. 455)

Autoriza la utilización, en todas las instancias judiciales y materias jurisdiccionales del Sistema de Tribunales, de las plataformas y aplicaciones digitales, correo electrónico y otras vías telemáticas para la realización de los actos procesales de comunicación con las partes que deban verificarse personalmente, o por cédulas, que incluye las notificaciones de todas las resoluciones pronunciadas en los procesos judiciales bajo las condiciones de seguridad que viabilicen su efectividad, con excepción de aquellas que, por su contenido y naturaleza, así se decida por el tribunal; sin perjuicio y en apoyo de la obligación que tienen las partes de mantenerse permanentemente en contacto con el órgano judicial. (GOC-2020-621-EX54)

--- No. 254 de 12-10-20 (GOE No. 56 de 12-10-20, p. 465)

Los tribunales de justicia reanudarán de manera gradual y progresiva, la actividad judicial en general en el transcurso de las tres fases de la etapa de recuperación y en consecuencia, procederán a tramitar los procesos judiciales de todas las materias y los nuevos asuntos que se presenten, con excepción de aquellos en que, por razones de fuerza mayor asociadas a las medidas dispuestas para el enfrentamiento a la COVID-19, u otros motivos plenamente justificados, no resulte posible. (GOC-2020-636-EX56)

--- No. 255 de 22-10-20 (GOE No. 60 de 2-11-20, p. 479)

Serán resueltos por los tribunales provinciales populares, mediante el proceso de lo económico, los conflictos entre los socios, y entre estos y las cooperativas no agropecuarias, con motivo de la disolución, liquidación y extinción de estas, según lo previsto en el Artículo 5, Apartado 1, inciso b) del Decreto-Ley; la determinación y el pago de los anticipos y utilidades que les corresponden a los socios por el trabajo realizado, como se define en el Artículo 23, inciso b) del Reglamento; la procedencia de la devolución del aporte dinerario inicial en el supuesto de que pierda la condición de socio, conforme al Artículo 25, inciso g) del Reglamento; el cobro de los adeudos por los bienes vendidos o dados en arrendamiento a la cooperativa por los socios, con aplicación de lo regulado en el Artículo 23, inciso i) del Reglamento; los conflictos derivados de contratos suscritos para la entrega a la cooperativa de los bienes de propiedad personal de los socios, previsto en el Artículo 44, Apartado 3 del Decreto-Ley, entre otros que se generan de las relaciones económicas que se producen a lo interno de la cooperativa, derivadas de la forma asociativa del vínculo. (GOC-2020-681-EX60)

--- No. 256 de 28-12-20 (GOE No. 82 de 30-12-20, p. 1837)

Establece la cuantía mínima de 30 000.00 pesos cubanos como requisito para interponer demandas en los procesos ordinarios y ejecutivos de la materia económica, por incumplimiento de la obligación de pago derivada de contrato económico, en los cuales ambas partes son entidades estatales o sociedades mercantiles con capital cubano. (GOC-2020-947-EX82)

--- No. 257 de 28-12-20 (GOE No. 82 de 30-12-20, p. 1838)

En los procesos ordinarios que se encuentren en los trámites posteriores a la contestación, al entrar en vigor el expresado Decreto-Ley y las demás normas complementarias, en los que se pretenda una condena en pesos convertibles (CUC), se suspenderá su curso y se concederá a la parte actora un plazo de diez días para que ajuste la pretensión a la moneda en curso legal, con el apercibimiento de que, de no evacuarlo, se dispondrá el archivo de las actuaciones. (GOC-2020-948-EX82)

--- No. 258 de 28-12-20 (GOE No. 82 de 30-12-20, p. 1840)

En los procesos sumarios y ordinarios que se encuentren en tramitación, al entrar en vigor el expresado Decreto-Ley y las demás normas complementarias, en los que se pretenda una condena pecuniaria en pesos convertibles (CUC), se suspenderá el trámite en que se encuentren y se concederá a la parte actora un plazo de diez días para que ajuste la pretensión a la moneda en curso legal, con el apercibimiento de que, de no evacuarlo, se retrotraerá el asunto al trámite de admisión y se dispondrá el archivo de las actuaciones. (GOC-2020-949-EX82)

--- No. 259 de 28-12-20 (GOE No. 82 de 30-12-20, p. 1842)

Se determina el alcance o la cuantía relativa a los términos «considerable» y «limitado» valor, empleados en el Código Penal y en la Ley No. 93 de 2001, «Contra Actos de Terrorismo». (GOC-2020-950-EX82)

ACUERDO

--- No. 324 de 15-10-20 (GOE No. 63 de 13-11-20, p. 495)

Se da cuenta con solicitud formulada por el Consejo de Gobierno del Tribunal Provincial Popular de Mayabeque, interesando la actualización, en lo que corresponde a esa provincia, del Acuerdo número 251 del Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, de fecha 29 de agosto de 2013, adoptado con motivo de la implementación del Decreto-Ley No. 310, de 29 de mayo de 2013, “Modificativo del Código Penal y de la Ley de Procedimiento Penal”. (GOC-2020-730-EX63)

DICTAMEN

--- No. 464 de 16-11-20 (GOE No. 66 de 27-11-20, p. 503)

La eficacia del sistema contravencional se expresa a través de la oportuna corrección de las conductas infractoras y en la capacidad de la administración de hacer efectivo el cobro de las multas que se impongan; y tiene el propósito de mantener, en el ámbito administrativo, la sanción pecuniaria aplicada, con el objetivo de que se pueda resarcir la afectación causada. (GOC-2020-770-EX66)

CONSEJO DE MINISTROS

DECRETOS

- No. 11 de 21-7-20 (GOO No. 69 de 8-10-20, p. 2323)
Establece el marco legal de los geositios, geoparques y las muestras geológicas para su identificación, propuesta, declaración, uso, conservación y control, como parte del patrimonio geológico, en armonía con el desarrollo económico y social del país; así como el procedimiento para presentar la propuesta de designación de un geoparque nacional, como geoparque mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en lo adelante UNESCO. (GOC-2020-632-O69)
- No. 13 de 24-7-20 (GOO No. 81 de 19-11-20, p. 2569)
Modifica el Artículo 9 del Decreto 331 “Reglamento del Decreto-Ley Organización y Funcionamiento del Catastro Nacional”, de 29 de julio de 2015. (GOC-2020-737-O81)
- No. 16 de 31-8-20 (GOO No. 66 de 1-10-20, p. 2277)
Establece las regulaciones que posibiliten tener sistemas efectivos para potenciar la Infraestructura Nacional de Calidad en correspondencia con lo dispuesto en el Decreto-Ley “De Normalización, Metrología, Calidad y Acreditación”. (GOC-2020-614-O66)
- No. 18 de 31-8-20 (GOO No. 76 de 30-10-20, p. 2466)
El presente Reglamento tiene como objetivo establecer las regulaciones que posibiliten garantizar la inocuidad y calidad de los alimentos y otros productos relacionados, fortalecer el control sanitario de los que influyen en la salud humana y que ofrecen riesgos para ella, en correspondencia con lo dispuesto en el Decreto-Ley “Inocuidad Alimentaria”. (GOC-2020-676-O76)
- No. 19 de 2-9-20 (GOO No. 67 de 2-10-20, p. 2307)
Declara el 8 de mayo “Día del Son Cubano”, en homenaje a esta expresión músico-danzaria y al legado musical de sus grandes exponentes. (GOC-2020-616-O67)
- No. 21 de 3-9-20 (GOO No. 83 de 24-11-20, p. 2640)
Establece las normas y los procedimientos para la aplicación de lo dispuesto en el Decreto-Ley 2 “De la mecanización, el riego, el drenaje agrícola y el abasto de agua a los animales”. (GOC-2020-763-O83)
- No. 22 de 21-9-20 (GOO No. 84 de 26-11-20, p. 2713)
Establece los principios que rigen la producción industrial de alimentos y bebidas en todos los sectores, incluidas las formas de gestión no estatal; las atribuciones del Ministerio de la Industria Alimentaria como organismo rector de esta actividad; las regulaciones concernientes al Programa de Desarrollo para la Industria Alimentaria, a los productores industriales, las fábricas productoras de alimentos y bebidas, y al Registro Nacional de Productores de Alimentos y Bebidas; así como las medidas administrativas a aplicar cuando se producen infracciones de lo que en este Decreto y sus disposiciones normativas complementarias se establece. (GOC-2020-766-O84)
- No. 23 de 20-11-20 (GOO No. 91 de 30-12-20, p. 2899)
Regula lo relativo a la Fundación de la Universidad de La Habana, en lo adelante la Fundación, como interface entre la universidad con entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación, entidades productivas y de servicios, y otras instituciones. (GOC-2020-945-O91)

- No. 24 de 25-11-20 (GOE No. 68 de 10-12-20, p. 547)
Aprueba la nomenclatura de productos y servicios cuyos precios y tarifas, se fijan y modifican por el Consejo de Ministros, los que se relacionan en el Anexo Único del Decreto. (GOC-2020-787-EX68)
- No. 25 de 25-11-20 (GOE No. 68 de 10-12-20, p. 550)
Modifica el Artículo 3, inciso b), del Decreto 283 “Reglamento de la Ley de Seguridad Social”. (GOC-2020-788-EX68)
- No. 26 de 25-11-20 (GOE No. 68 de 10-12-20, p. 559)
Modifica los artículos 81 y 106 del Decreto 308 “Reglamento de las normas generales y de los procedimientos tributarios”, de 31 de octubre de 2012. (GOC-2020-789-EX68)

ACUERDOS

- No. 8900 de 1-9-20 (GOO No. 67 de 2-10-20, p. 2308)
Prorroga hasta el 7 de diciembre de 2022 el término concedido a la Empresa Geominera Camagüey, mediante el Acuerdo 8196 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, de 24 de julio de 2017, para culminar los trabajos de investigación geológica en el área denominada Guáimaro Las Tunas, ubicada en el municipio de Colombia, provincia de Las Tunas. (GOC-2020-617-O67)
- No. 8911 de 10-9-20 (GOO No. 67 de 2-10-20, p. 2309)
Otorga a la Empresa Geominera Oriente una concesión de investigación geológica en la fase de exploración, en el área denominada Depósito de Colas CA-1 de Aguas Claras, con el objetivo de realizar la toma de una muestra tecnológica para determinar la posible tecnología a utilizar en la extracción y procesamiento del mineral oro y otros minerales metálicos asociados. (GOC-2020-618-O67)
- No. 8922 de 6-10-20 (GOO No. 75 de 29-10-20, p. 2427)
Prorroga hasta el 9 de octubre de 2035 la concesión de procesamiento otorgada a la Empresa Geominera Camagüey, en el área denominada Ampliación Victoria II, ubicada en el municipio y provincia de Camagüey, para continuar el procesamiento del mineral cromita para la producción de concentrado rajón y finos para el mercado nacional. (GOC-2020-673-O75)
- No. 8928 de 8-10-20 (GOO No. 75 de 29-10-20, p. 2428)
Aprueba el Esquema Nacional de Ordenamiento Territorial, en lo adelante Esquema, que contiene el Modelo de estructuración del territorio, las políticas y determinaciones territoriales para el desarrollo hasta el año 2030, el que se adjunta como Anexo Único y forma parte integrante del Acuerdo. (GOC-2020-674-O75)
- No. 8929 de 8-10-20 (GOO No. 86 de 21-12-20, p. 2789)
Aprueba el Plan de Ordenamiento Urbano del Sector H de la Zona Especial de Desarrollo Mariel, en lo adelante Plan, que contiene el modelo de ordenamiento, las determinaciones y regulaciones urbanísticas, el que se adjunta en el Anexo 1, que forma parte integrante del Acuerdo. (GOC-2020-921-O86)
- No. 8957 de 25-11-20 (GOE No. 68 de 10-12-20, p. 560)
Establece los precios y tarifas minoristas de los productos y servicios que no son nomenclatura del Consejo de Ministros y que se describen en el Anexo I del Acuerdo. (GOC-2020-790-EX68)
- No. 8958 de 25-11-20 (GOE No. 68 de 10-12-20, p. 564)
Establece los precios máximos de acopio en pesos cubanos, a aplicar por las entidades estatales, a partir del 1º de enero de 2021, para la nomenclatura de productos que se describen en el Anexo Único del Acuerdo. (GOC-2020-791-EX68)

- No. 8959 de 25-11-20 (GOE No. 68 de 10-12-20, p. 595)
Aprueba las tarifas máximas en pesos cubanos de los servicios técnicos productivos de abasto de agua, desobstrucciones en el interior de las viviendas y otros servicios que prestan las entidades del Sistema Empresarial atendido y patrocinado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos para el sector doméstico, según se describe en el Anexo Único del Acuerdo. (GOC-2020-792-EX68)
- No. 8982 de 24-12-20 (GOE No. 84 de 30-12-20, p. 1867)
Otorga la categoría de Empresa de Alta Tecnología al Centro Nacional de Biopreparados, BioCen, que integra el Grupo de las Industrias Biotecnológica y Farmacéutica, BioCubaFarma. (GOC-2020-959-EX84)
- No. 8983 de 24-12-20 (GOE No. 84 de 30-12-20, p. 1868)
Otorga la categoría de Empresa de Alta Tecnología al Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología, CIGB, que integra el Grupo de las Industrias Biotecnológica y Farmacéutica, BioCubaFarma. (GOC-2020-960-EX84)
- No. 8988 de 28-12-20 (GOE No. 84 de 30-12-20, p. 1869)
Modifica el Anexo I del Acuerdo 8957 del Consejo de Ministros, de 25 de noviembre de 2020, según se describe en el Anexo Único. (GOC-2020-961-EX84)



BANCO CENTRAL DE CUBA

RESOLUCIONES

- No. 150 de 3-11-20 (GOO No. 80 de 16-11-20, p. 2561)
Cancela la licencia otorgada mediante la Resolución No. 14, de fecha 11 de abril de 2002, del Ministro Presidente del Banco Central de Cuba, a la institución financier Compañía Financiera S.A., y en consecuencia derogar la referida disposición legal. (GOC-2020-733-O80)
- No. 152 de 6-11-20 (GOO No. 80 de 16-11-20, p. 2562)
Cancela la licencia otorgada mediante la Resolución No. 36 de 5 de marzo de 2020, a SERVICIOS DE PAGO RED S.A. y dejar sin efecto la referida disposición legal. (GOC-2020-734-O80)
- No. 157 de 9-11-20 (GOE No. 79 de 21-12-20, p. 1757)
Otorga licencia a la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba, en lo adelante ETECSA, para desarrollar en el territorio nacional las actividades establecidas en el Artículo 19 del Decreto-Ley No. 362 “De las instituciones del Sistema Bancario y Financiero” de 14 de septiembre de 2018 como entidad no financiera que presta servicios de apoyo a las instituciones financieras en el territorio nacional, ejerciendo como proveedor de servicios de pagos a través de la operación y gestión de la plataforma Transfermóvil, permitiendo a los suscriptores de la red celular, tanto personas naturales como jurídicas, interactuar con sus cuentas bancarias, pagar servicios públicos, gestionar servicios de telecomunicaciones y realizar pagos en el entorno del comercio electrónico en el país. (GOC-2020-926-EX79)

- No. 158 de 9-11-20 (GOE No. 79 de 21-12-20, p. 1758)
Otorga licencia a la Empresa de Tecnologías de la Información para la Defensa, en lo adelante XETID, para desarrollar en el territorio nacional las actividades establecidas en el Artículo 19 del Decreto-Ley No. 362 “De las instituciones del Sistema Bancario y Financiero” de 14 de septiembre de 2018, como entidad no financiera que presta servicios de apoyo a las instituciones financieras en el territorio nacional, al ser proveedora de servicios de pagos a través de la operación y gestión de la plataforma ENZONA, permitiendo a los usuarios que registre, interactuar con sus cuentas bancarias, pagar servicios públicos y realizar pagos en el entorno del Comercio Electrónico en el país. (GOC-2020-927-EX79)
- No. 163 de 11-11-20 (GOE No. 63 de 13-11-20, p. 496)
Dispone que las formas de gestión no estatal, desde las cuentas corrientes en moneda libremente convertible habilitadas para las operaciones con las entidades autorizadas a realizar actividades de comercio exterior, y con los concesionarios, usuarios y entidades que se encargan de asegurar el desarrollo de infraestructura en la Zona Especial de Desarrollo Mariel, pueden realizar pagos en los establecimientos encargados de la comercialización de productos y servicios en moneda libremente convertible a los que tengan acceso, según determinen los organismos de la Administración Central del Estado y entidades nacionales competentes. (GOC-2020-731-EX63)
- No. 177 de 26-11-20 (GOE No. 73 de 10-12-20, p. 1397)
Resuelve que con la entrada en vigor del Decreto-Ley 17 “De la Implementación del Proceso de Ordenamiento Monetario”, de 24 de noviembre de 2020, las transacciones que actualmente se denominan y ejecutan en el territorio nacional en pesos convertibles o en moneda extranjera se denominan y ejecutan en pesos cubanos, excepto los casos que expresamente se autoricen. (GOC-2020-856-EX73)
- No. 178 de 26-11-20 (GOE No. 73 de 10-12-20, p. 1402)
Establece una facilidad en pesos cubanos, de carácter transitorio, destinada a financiar diferentes modalidades reconocidas como capital de trabajo, inversiones y salario, con un vencimiento a corto plazo hasta su conversión en el financiamiento que corresponda, con el objetivo de mitigar el efecto provocado por la devaluación del peso cubano, el que se entenderá como crédito puente. (GOC-2020-857-EX73)
- No. 179 de 26-11-20 (GOE No. 73 de 10-12-20, p. 1404)
Establece un mecanismo de financiación en pesos cubanos, en lo adelante mecanismo compensatorio, con el fin de cubrir el diferencial entre los recursos financieros requeridos por las entidades del sector empresarial para honrar las obligaciones externas contraídas antes de la unificación monetaria y cambiaria, y los recursos de que disponen, aplicando la tasa de cambio vigente, de manera que en correspondencia con el Plan de la Economía se asegure el pago de esos compromisos con vencimiento de hasta trescientos sesenta (360) días posteriores a la unificación. (GOC-2020-858-EX73)
- No. 180 de 26-11-20 (GOE No. 73 de 10-12-20, p. 1406)
Resuelve que las cuentas bancarias abiertas en el territorio nacional en moneda extranjera por personas naturales cubanas y extranjeras, pueden permanecer en su actual denominación, o ser convertidas a pesos cubanos a decisión del titular, según la tasa de cambio vigente. El concepto de moneda extranjera se refiere a las monedas libremente convertibles que reconoce el Banco Central de Cuba. (GOC-2020-859-EX73)

- No. 181 de 26-11-20 (GOE No. 73 de 10-12-20, p. 1408)
Resuelve que a partir de la unificación monetaria y cambiaria las empresas mixtas, los contratos de asociación económica internacional y las empresas de capital totalmente extranjero establecidas en Cuba al amparo de la Ley 118 “Ley de Inversión Extranjera”, de 29 de marzo de 2014, operan cuentas bancarias en pesos cubanos y moneda extranjera. El concepto de moneda extranjera se refiere a las divisas que acepta el Banco Central de Cuba. (GOC-2020-860-EX73)
- No. 182 de 26-11-20 (GOE No. 73 de 10-12-20, p. 1409)
Resuelve que las instituciones depositarias Banco de Crédito y Comercio, Banco Metropolitano S.A. y Banco Popular de Ahorro, en lo adelante instituciones depositarias, reciben los depósitos de bienes en administración y en custodia efectuados por las autoridades depositantes, según lo establecido en la legislación vigente. (GOC-2020-861-EX73)
- No. 183 de 26-11-20 (GOE No. 73 de 10-12-20, p. 1414)
Resuelve que en las operaciones de cobros y pagos que se deriven de relaciones contractuales se utilizan los instrumentos de pago y títulos de crédito que acuerden las partes, de acuerdo con lo previsto en la presente, según las características de la transacción y la seguridad que ofrecen. (GOC-2020-862-EX73)

ADUANA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIONES

- No. 307 de 25-11-20 (GOE No. 75 de 10-12-20, p. 1519)
Aprueba la Alternativa Valor/ Peso para la determinación del valor en Aduanas (ad valorem), de los artículos que clasifican como misceláneas, que se importen sin carácter comercial por personas naturales mediante envíos por las vías aérea, marítima, postal y de mensajería, aplicando la equivalencia de un (1) kilogramo igual a veinte (20) dólares estadounidenses. (GOC-2020-874-EX75)
- No. 326 de 11-12-20 (GOE No. 78 de 18-12-20, p. 1687)
Establece los requisitos para la aplicación de las tarifas máximas de los servicios técnico-productivos en pesos cubanos que presta la Aduana General de la República. (GOC-2020-899-EX78)
- No. 327 de 11-12-20 (GOE No. 78 de 18-12-20, p. 1689)
Establece el modelo “Declaración de Aduana para Cargas de Personas Naturales” e instrucciones para el llenado, para las operaciones de importación y exportación sin carácter comercial, efectuadas por estas, que como Anexo Único forma parte integrante de la Resolución. (GOC-2020-900-EX78)
- No. 328 de 11-12-20 (GOE No. 78 de 18-12-20, p. 1692)
Establece el modelo de “Declaración de Aduana para Pasajeros”, que como Anexo Único forma parte integrante de la Resolución. (GOC-2020-901-EX78)
- No. 329 de 11-12-20 (GOE No. 78 de 18-12-20, p. 1698)
Deroga las disposiciones que se mencionan en la Resolución. (GOC-2020-902-EX78)

MINISTERIOS

AGRICULTURA

RESOLUCIONES

- No. 438 de 18-9-20 (GOO No. 71 de 13-10-20, p. 2341)
Aprueba el Procedimiento para realizar traspasos de áreas pertenecientes a otros organismos a favor del sistema de la agricultura. (GOC-2020-637-O71)
- No. 441 de 25-9-20 (GOO No. 76 de 30-10-20, p. 2481)
Aprueba el “Reglamento para el Registro Fitosanitario de las áreas de producción de artículos reglamentados con destino a la exportación”. (GOC-2020-677-O76)
- No. 442 de 25-9-20 (GOO No. 76 de 30-10-20, p. 2488)
Aprueba el Reglamento relativo al muestreo, conversación y remisión de las muestras de alimentos para el consumo humano y animal que deben ser objeto de análisis bromatológico, microbiológico y toxicológico en los laboratorios del sistema de sanidad animal del país. (GOC-2020-678-O76)
- No. 455 de 7-10-20 (GOO No. 72 de 21-10-20, p. 2349)
Aprueba el calendario para la práctica de la caza, durante la temporada cinegética 2020-2021, en el período comprendido entre el 1º de octubre de 2020 al 28 de marzo de 2021 para los cazadores nacionales y extranjeros residentes en el territorio nacional, el que se adjunta como Anexo I que forma parte integrante de la Resolución. (GOC-2020-643-O72)
- No. 498 de 28-10-20 (GOO No. 83 de 24-11-20, p. 2662)
Aprueba los procedimientos para la organización, operación y mantenimiento de los sistemas de riego, drenaje agrícola y abasto de agua a los animales; así como las regulaciones referentes a la calidad del agua, la eficiencia y las normas netas de riego, que se detallan en el Anexo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución. (GOC-2020-764-O83)
- No. 499 de 28-10-20 (GOO No. 83 de 24-11-20, p. 2706)
Aprueba las normas para la organización de las áreas de trabajo de los talleres de las unidades productoras, unidades empresariales de base prestadoras de servicio de las empresas agropecuarias, forestales y azucareras, de las empresas provinciales y de las plantas nacionales. (GOC-2020-765-O83)
- No. 571 de 14-12-20 (GOE No. 78 de 18-12-20, p. 1699)
Deroga la Resolución No. 438 de fecha 22 de junio de 2015, que fija el precio mayorista del huevo de gallina para consumo, con destino al consumo social, del Ministro de la Agricultura. (GOC-2020-903-EX78)

CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIONES

- No. 305 de 29-10-20 (GOO No. 79 de 11-11-20, p. 2549)
Establece el Reconocimiento Ambiental Nacional a Playas de Uso Turístico. (GOC-2020-723-O79)

- No. 341 de 10-12-20 (GOO No. 90 de 28-12-20, p. 2881)
Otorga en solemne ceremonia el Premio Nacional de Calidad de la República de Cuba, en su edición 2019, a la Empresa Termoeléctrica Cienfuegos, integrada a la Unión Eléctrica, atendida por el Ministerio de Energía y Minas. (GOC-2020-934-O90)
- No. 342 de 11-12-20 (GOO No. 90 de 28-12-20, p. 2882)
Aprueban para el período 2021-2025, los Programas Sectoriales de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. (GOC-2020-935-O90)
- No. 344 de 14-12-20 (GOE No. 78 de 18-12-20, p. 1700)
Establece las tarifas que debe aplicar la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial, en moneda nacional, a las personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras, por la prestación de los servicios referidos en los Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX que se relacionan en la Resolución. (GOC-2020-904-EX78)
- No. 345 de 14-12-20 (GOE No. 78 de 18-12-20, p. 1709)
Aprueba la Tarifa Oficial de Precios Minoristas en Moneda Nacional de los servicios archivísticos especializados, de reprografía y de expedición de copias certificadas que presta la Red de Archivos Históricos, así como otras instituciones que posean documentos de archivo en todo tipo de soporte. (GOC-2020-905-EX78)

COMERCIO EXTERIOR Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA

RESOLUCIONES

- No. 337 de 11-9-20 (GOO No. 68 de 6-10-20, p. 2318)
Aprueba la constitución del Comité Nacional de Origen, el que se integra por los miembros que se mencionan en la Resolución. (GOC-2020-628-O68)
- No. 343 de 7-10-20 (GOO No. 72 de 21-10-20, p. 2381)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía panameña GRUPO UGAO, S.A. en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-644-O72)
- No. 344 de 7-10-20 (GOO No. 72 de 21-10-20, p. 2383)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía rusa IVEKTA, S.R.L. en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-645-O72)
- No. 345 de 7-10-20 (GOO No. 72 de 21-10-20, p. 2385)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía rusa A.E.E ZARUBEZHTVETMET, S.A. en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-646-O72)
- No. 346 de 7-10-20 (GOO No. 72 de 21-10-20, p. 2387)
Autorizar la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía suiza GIE-INTER A.G. en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-647-O72)
- No. 347 de 7-10-20 (GOO No. 72 de 21-10-20, p. 2389)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía surcoreana CUSEKO INTERNATIONAL CO., LTD. en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de

- Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-648-O72)
- No. 348 de 7-10-20 (GOO No. 72 de 21-10-20, p. 2394)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía panameña XOVEL, S.A. en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-649-O72)
- No. 349 de 7-10-20 (GOO No. 72 de 21-10-20, p. 2395)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía barbadense SICOG OIL AND GAS LIMITED en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-650-O72)
- No. 350 de 7-10-20 (GOO No. 72 de 21-10-20, p. 2396)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía barbadense SHERRITT INTERNATIONAL INVESTMENTS LIMITED en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-651-O72)
- No. 360 de 14-10-20 (GOO No. 77 de 3-11-20, p. 2499)
Autoriza la inscripción de la sucursal de la compañía española ROQUETA ORIGEN, S.L. en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-683-O77)
- No. 361 de 20-10-20 (GOO No. 77 de 3-11-20, p. 2500)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía española HERMANOS TOIMIL GARCIA, S.L. en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-684-O77)
- No. 362 de 20-10-20 (GOO No. 77 de 3-11-20, p. 2502)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía china NANTONG XINLIJI INTERNATIONAL CO. LTD en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-685-O77)
- No. 363 de 20-10-20 (GOO No. 77 de 3-11-20, p. 2504)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía peruana BEKAR IMPORTACIONES/EXPORTACIONES, S.R.L. en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-686-O77)
- No. 364 de 20-10-20 (GOO No. 77 de 3-11-20, p. 2507)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía española BETICO COMPRESSORS, S.A.U. en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-687-O77)
- No. 365 de 26-10-20 (GOO No. 85 de 1-12-20, p. 2750)
Aprueba las normas para la cooperación internacional que Cuba ofrece que regulan las acciones de la cooperación internacional a otros países en el ámbito civil, y se ejecutan en el exterior o en el territorio nacional, y de ellas deriva un impacto económico y social. (GOC-2020-773-O85)

- No. 366 de 26-10-20 (GOO No. 85 de 1-12-20, p. 2759)
Aprueba las normas para la cooperación internacional que Cuba recibe regulan las acciones de la cooperación internacional, en el ámbito civil, recibidas de una parte extranjera, que se materializan en Cuba o en el exterior. (GOC-2020-774-O85)
- No. 367 de 26-10-20 (GOO No. 85 de 1-12-20, p. 2774)
Aprueba el Reglamento del Comité de Gestión y Aprobación de Programas y Proyectos de la Cooperación Internacional que Cuba Recibe, para cumplir la misión establecida en el Decreto-Ley 16 “De la Cooperación Internacional”. (GOC-2020-775-O85)
- No. 369 de 27-10-20 (GOO No. 78 de 9-11-20, p. 2535)
Deroga la Resolución 280, dictada por el que resuelve, el 11 de mayo de 2020 y dejar sin efecto la suspensión temporal inmediata de la tramitación de los Recursos de Alzada en curso, interpuestos por los colaboradores inconformes con lo resuelto por el funcionario de la Misión Estatal cubana en el país que tenga a su cargo la atención de la actividad de colaboración. (GOC-2020-699-O78)
- No. 374 de 9-11-20 (GOO No. 82 de 23-11-20, p. 2589)
Autoriza la inscripción de la sucursal de la compañía rusa CGC INVESTMENT LLC en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-745-O82)
- No. 380 de 16-11-20 (GOO No. 82 de 23-11-20, p. 2593)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía española KSB ITUR SPAIN, S.A. en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-746-O82)
- No. 381 de 16-11-20 (GOO No. 82 de 23-11-20, p. 2594)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía panameña GESMESOL, S.A. en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-747-O82)
- No. 382 de 16-11-20 (GOO No. 82 de 23-11-20, p. 2595)
Autoriza la inscripción de la sucursal de la compañía española WENCE INVERSIONES, S.L. en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-748-O82)
- No. 383 de 16-11-20 (GOO No. 82 de 23-11-20, p. 2597)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía italiana R. & P. COMPANY, S.R.L. en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-749-O82)
- No. 384 de 16-11-20 (GOO No. 82 de 23-11-20, p. 2600)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía canadiense SUPLAY INC. en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-750-O82)
- No. 385 de 16-11-20 (GOO No. 82 de 23-11-20, p. 2602)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía española MANUEL REVERT Y CIA, S.A. en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-751-O82)

- No. 386 de 16-11-20 (GOO No. 82 de 23-11-20, p. 2604)
Autoriza la renovación de la licencia de la sociedad mercantil cubana REPRESENTACIONES CULTURALES, S.A., también conocida como RECSA, para actuar como agente de la compañía panameña CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE COSMÉTICOS Y PERFUMES, S.A. en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-752-O82)
- No. 387 de 16-11-20 (GOO No. 82 de 23-11-20, p. 2607)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía china CORPORACIÓN NACIONAL CHINA PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MAQUINARIAS DE CONSTRUCCIÓN Y AGRÍCOLAS en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-753-O82)
- No. 388 de 16-11-20 (GOO No. 82 de 23-11-20, p. 2610)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía china CORPORACIÓN DE COMERCIOS DE ARTESANÍAS DE JIANGXI, L.T.D. en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-754-O82)
- No. 389 de 16-11-20 (GOO No. 82 de 23-11-20, p. 2614)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía española KLINGER SAIDI SPAIN, S.A.U., anteriormente denominada SOCIEDAD ANÓNIMA IBÉRICA DE DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES, en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-755-O82)
- No. 390 de 16-11-20 (GOO No. 82 de 23-11-20, p. 2616)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía española GESTIÓN EMPRESARIAL MALLORQUINA, S.L. en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-756-O82)
- No. 391 de 16-11-20 (GOO No. 82 de 23-11-20, p. 2618)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía española SERVICIOS AGROALIMENTARIOS, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-757-O82)
- No. 392 de 16-11-20 (GOO No. 82 de 23-11-20, p. 2620)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía española INDUSTRIAL SEDO, S.L. en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-758-O82)
- No. 393 de 16-11-20 (GOO No. 82 de 23-11-20, p. 2622)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía española GONZALO INTERNACIONAL DE OPERACIONES, S.L. en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-759-O82)

COMERCIO INTERIOR

RESOLUCIONES

- No. 135 de 25-11-20 (GOE No. 74 de 10-12-20, p. 1417)
Establece que a partir de la aprobación de la unificación monetaria y cambiaria en el país, las entidades que realizan actividades comerciales rectoradas por este organismo en pesos convertibles (CUC), se inscriben en la Sección de Moneda Nacional (CUP) en el Registro Central Comercial en el transcurso del actual año. (GOC-2020-863-EX74)
- No. 136 de 25-11-20 (GOE No. 74 de 10-12-20, p. 1418)
Aprueba las indicaciones para la comercialización de productos de la canasta familiar normada, las dietas médicas y otros programas priorizados atendidos por este Organismo, y para el trabajo de las oficinas del Registro de Consumidores, en el escenario de la unificación monetaria, que deben cumplir las empresas de comercio minorista y las oficinas del Registro de Consumidores. (GOC-2020-864-EX74)
- No. 137 de 25-11-20 (GOE No. 74 de 10-12-20, p. 1422)
Aprueba las tarifas para los servicios técnicos del Programa de Ahorro Energético que se prestan a la población, según se detallan en el Anexo I que forma parte de la Resolución. (GOC-2020-865-EX74)
- No. 138 de 25-11-20 (GOE No. 74 de 10-12-20, p. 1435)
Aprueba la lista oficial de tarifas y precios minoristas para los servicios personales seleccionados de barbería y peluquería, atelier, de lavado, secado y planchado de ropa, reparaciones y adaptaciones de calzado ortopédico que se establecen en los anexos I, II, III, IV y V, que forman parte integrante de la Resolución. (GOC-2020-866-EX74)
- No. 139 de 25-11-20 (GOE No. 74 de 10-12-20, p. 1451)
Establece los precios minoristas en pesos cubanos (CUP), de la nomenclatura de productos que se detalla en el Anexo I, como parte integrante de la Resolución. (GOC-2020-867-EX74)
- No. 140 de 25-11-20 (GOE No. 74 de 10-12-20, p. 1478)
Aprueba el precio minorista en pesos cubanos (CUP), para la comercialización en la red minorista de la nomenclatura de productos que se detalla en el Anexo Único, que forma parte integrante de la Resolución. (GOC-2020-868-EX74)
- No. 141 de 25-11-20 (GOE No. 74 de 10-12-20, p. 1497)
Establece que al decretarse el Ordenamiento Monetario y durante los tres primeros meses, los grupos empresariales de Comercio y las empresas de Comercio de Artemisa, Mayabeque y el municipio especial Isla de la Juventud, captan el diferencial de precios por las ventas minoristas, en lo adelante el diferencial. (GOC-2020-869-EX74)
- No. 142 de 25-11-20 (GOE No. 74 de 10-12-20, p. 1500)
Aprueba las regulaciones para el funcionamiento de las unidades del Sistema de Atención a la Familia. (GOC-2020-870-EX74)
- No. 143 de 25-11-20 (GOE No. 74 de 10-12-20, p. 1511)
Aprueba las regulaciones para el funcionamiento de la merienda escolar en la Enseñanza Secundaria Básica. (GOC-2020-871-EX74)
- No. 144 de 25-11-20 (GOE No. 74 de 10-12-20, p. 1513)
Modifica de la Resolución 73 “Indicaciones para el Funcionamiento de la Red de Gastronomía Popular”, de 10 de julio de 2020, los artículos 3, 6, 14, y 15. (GOC-2020-872-EX74)

- No. 145 de 25-11-20 (GOE No. 74 de 10-12-20, p. 1515)
Establece con carácter de máxima, las tasas de margen comercial en pesos cubanos, CUP, a aplicar por las empresas circuladoras nacionales y provinciales, subordinadas al Grupo de Empresas Mayoristas de Productos Alimenticios y Otros Bienes de Consumo y al Grupo Comercializador de Productos Industriales y de Servicios, sobre el valor de adquisición de las mercancías comercializadas por dichas entidades, las cuales se relacionan en Anexo Único, que forma parte integrante de la Resolución. (GOC-2020-873-EX74)
- No. 159 de 11-12-20 (GOE No. 78 de 18-12-20, p. 1713)
Aprueba el Reglamento del Registro Central Comercial. (GOC-2020-906-EX78)
- No. 160 de 11-12-20 (GOE No. 78 de 18-12-20, p. 1721)
Modifica los apartados primero y decimosexto de la Resolución No. 152, de 29 de abril de 2003. (GOC-2020-907-EX78)
- No. 161 de 11-12-20 (GOE No. 78 de 18-12-20, p. 1722)
Modifica el título de la Resolución 26, de 30 de marzo de 2015, emitida por la titular de este Organismo. (GOC-2020-908-EX78)
- No. 162 de 11-12-20 (GOE No. 78 de 18-12-20, p. 1723)
Modifica el título de la Resolución 54, de 30 de marzo de 2004. (GOC-2020-909-EX78)
- No. 163 de 11-12-20 (GOE No. 78 de 18-12-20, p. 1724)
Deroga las resoluciones emitidas por el titular de este Organismo siguientes: Resolución 162, de 17 de mayo de 2000; Resolución 148, de 1º. de abril de 2003; Resolución 294, de 15 de noviembre de 2004; Resolución 353, de 5 de diciembre de 2012; Resolución 148, de 28 de marzo de 2013; y Resolución 169, de 14 de diciembre de 2018. (GOC-2020-910-EX78)

COMUNICACIONES

RESOLUCIONES

- No. 88 de 11-9-20 (GOO No. 67 de 2-10-20, p. 2311)
Establece que se confeccione y ponga en circulación una emisión de sellos de correos destinada a conmemorar el Aniversario 60 del establecimiento de las relaciones diplomáticas con China. (GOC-2020-619-O67)
- No. 89 de 22-9-20 (GOO No. 68 de 6-10-20, p. 2319)
Establece que se confeccione la emisión de un sello destinada a conmemorar el Aniversario 25 de Radiocuba. (GOC-2020-629-O68)
- No. 94 de 1-10-20 (GOO No. 71 de 13-10-20, p. 2343)
Establece que se confeccione y ponga en circulación una emisión de sellos de correos denominada Palomas. (GOC-2020-638-O71)
- No. 95 de 1-10-20 (GOO No. 71 de 13-10-20, p. 2344)
Establece que se confeccione y ponga en circulación una emisión de sellos de correos destinada a conmemorar el Centenario del vuelo inaugural de la primera Línea Aérea Comercial cubana. (GOC-2020-639-O71)
- No. 104 de 8-10-20 (GOO No. 73 de 22-10-20, p. 2407)
Establece que se confeccione y ponga en circulación una emisión de sellos de correos destinada a las Tortugas marinas. (GOC-2020-665-O73)

- No. 105 de 16-10-20 (GOO No. 77 de 3-11-20, p. 2508)
Establece que se confeccione y ponga en circulación una emisión de sellos de correos destinada a conmemorar el Capitolio Nacional: Restauración 1929-2019. (GOC-2020-688-O77)
- No. 106 de 20-10-20 (GOO No. 78 de 9-11-20, p. 2536)
Establece que se confeccione y ponga en circulación una emisión de sellos de correos destinada a conmemorar el Centenario del Natalicio de Alicia Alonso. (GOC-2020-700-O78)
- No. 107 de 20-10-20 (GOO No. 78 de 9-11-20, p. 2537)
Establece que se confeccione y ponga en circulación una emisión de sellos de correos destinada a conmemorar el Aniversario 90 del Hotel Nacional de Cuba. (GOC-2020-701-O78)
- No. 110 de 26-10-20 (GOE No. 60 de 2-11-20, p. 481)
Autoriza los equipos y dispositivos relacionados en el Anexo Único, que forma parte de la Resolución, los que no requieren de la correspondiente Autorización Técnica del Ministerio de Comunicaciones para su importación. (GOC-2020-682-EX60)
- No. 111 de 29-10-20 (GOO No. 79 de 11-11-20, p. 2555)
Establece que se confeccione y ponga en circulación una emisión de sellos de correos destinada a conmemorar el Aniversario 150 de la Villa de Guantánamo. (GOC-2020-724-O79)
- No. 116 de 2-11-20 (GOO No. 79 de 11-11-20, p. 2556)
Establece que se confeccionen y pongan en circulación 500 000 tarjetas postales franqueadas de felicitación por el Día del Educador, que representan motivos alegóricos a la fecha, con valor de venta al público de 1 peso cubano, las que se realizarán con un sello impreso para las 10 vistas multicolores. (GOC-2020-725-O79)
- No. 117 de 2-11-20 (GOO No. 79 de 11-11-20, p. 2556)
Establece que se confeccione y ponga en circulación una emisión de sellos de correos destinada a conmemorar la Emisión de sellos de Conjunto entre Vietnam y Cuba. (GOC-2020-726-O79)
- No. 120 de 5-11-20 (GOO No. 79 de 11-11-20, p. 2557)
Establece que se confeccionen y pongan en circulación 500 000 tarjetas postales franqueadas de felicitación por el Día de la Medicina Latinoamericana, que representan motivos alegóricos a la fecha, con valor de venta al público de 1 peso cubano, las que se realizarán con un sello impreso para las 10 vistas multicolores. (GOC-2020-727-O79)
- No. 121 de 5-10-20 (GOO No. 79 de 11-11-20, p. 2558)
Establece que se confeccione y ponga en circulación una emisión de sellos de correos destinada a conmemorar Las Leyendas del Ajedrez Universal. (GOC-2020-728-O79)
- No. 122 de 10-11-20 (GOO No. 82 de 23-11-20, p. 2625)
Asigna el sector de numeración comprendido desde el 62 000 000 hasta el 62 999 999 a la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba, S.A., para la operación y desarrollo del servicio de telefonía fija de acceso inalámbrico a través de la red celular. (GOC-2020-760-O82)
- No. 125 de 25-11-20 (GOE No. 75 de 10-12-20, p. 1521)
Establece las tarifas máximas que presta la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba, S.A., a las personas naturales en pesos cubanos para los servicios de transmisión de Datos, las que aparecen relacionadas en el Anexo I, y forma parte integrante de la Resolución. (GOC-2020-875-EX75)
- No. 126 de 25-11-20 (GOE No. 75 de 10-12-20, p. 1561)
Aprueba las tarifas aplicables a las personas naturales nacionales y extranjeras, en lo adelante personas naturales, para los servicios internacionales que se relacionan en el Anexo I, de la Resolución. (GOC-2020-876-EX75)

- No. 127 de 25-11-20 (GOE No. 75 de 10-12-20, p. 1565)
Establece las tarifas máximas en pesos cubanos aplicables a los órganos, organismos de la Administración Central del Estado, empresas estatales, mixtas, de capital totalmente extranjero, cooperativas, organizaciones políticas y de masas, fundaciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, instituciones religiosas, órganos autónomos, que aparecen en el Anexo I de la Resolución. (GOC-2020-877-EX75)
- No. 128 de 25-11-20 (GOE No. 75 de 10-12-20, p. 1573)
Establece las tarifas máximas en pesos cubanos del servicio celular móvil terrestre que se brinda a las personas naturales y que se relacionan en el Anexo I de la Resolución. (GOC-2020-878-EX75)
- No. 129 de 25-11-20 (GOE No. 75 de 10-12-20, p. 1578)
Resuelve que la Unidad Presupuestada Técnica de Control del Espectro Radioeléctrico es la encargada de la elaboración y entrega de las Licencias de operación de las estaciones radioeléctricas, en lo adelante Licencias, que se encuentren bajo su control y jurisdicción. (GOC-2020-879-EX75)
- No. 129 de 15-12-20 (GOE No. 78 de 18-12-20, p. 1725)
Copia Corregida
Resuelve que la Unidad Presupuestada Técnica de Control del Espectro Radioeléctrico es la encargada de la elaboración y entrega de las licencias de operación de las estaciones radioeléctricas, en lo adelante Licencias, que se encuentren bajo su control y jurisdicción. (GOC-2020-911-EX78)
- No. 130 de 25-11-20 (GOE No. 75 de 10-12-20, p. 1584)
Modifica los apartados Decimocuarto y Decimoquinto de la Resolución 98 del Ministro de Comunicaciones, de 17 de abril de 1995, sobre los servicios de distribución de programas de televisión. (GOC-2020-880-EX75)
- No. 131 de 25-11-20 (GOE No. 75 de 10-12-20, p. 1585)
Modifica el numeral 5 del anexo de la Resolución 100 del Ministro de la Informática y las Comunicaciones, de 16 de junio de 2011. (GOC-2020-881-EX75)
- No. 132 de 25-11-20 (GOE No. 75 de 10-12-20, p. 1586)
Modifica de la Resolución 73 del Ministro de la Informática y las Comunicaciones, de 11 de junio de 2002, en el Anexo “Procedimiento para la asignación y formación de identidades de estaciones de barco en el servicio móvil marítimo, epígrafe 2 “Asignación de las identidades”, el numeral 2.2. (GOC-2020-882-EX75)
- No. 133 de 25-11-20 (GOE No. 75 de 10-12-20, p. 1589)
Aprueba con carácter de máximas las tarifas técnicas productivas y las tarifas fijas a la población en pesos cubanos, para los servicios que brinda la unidad presupuestada Joven Club de Computación y Electrónica, a las personas naturales y jurídicas. (GOC-2020-883-EX75)
- No. 142 de 30-12-20 (GOE No. 83 de 30-12-20, p. 1845)
Establece los montos que por concepto de indemnización paga el Grupo Empresarial Correos de Cuba por la pérdida, avería o expoliación de envíos postales, a las personas naturales y jurídicas. (GOC-2020-951-EX83)

CONSTRUCCIÓN

RESOLUCIONES

- No. 151 de 20-10-20 (GOO No. 81 de 19-11-20, p. 2570)
Aprueba el procedimiento que regula la actuación de las direcciones municipales de la Vivienda para la tramitación de la inscripción de las viviendas estatales en arrendamiento permanente y en usufructo que integran el Fondo de Viviendas de los órganos locales del Poder Popular y de edificios multifamiliares en el Registro de la Propiedad. (GOC-2020-738-O81)
- No. V-176 de 3-11-20 (GOO No. 79 de 11-11-20, p. 2559)
Establece el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de autorización por las personas naturales o jurídicas relacionadas con los actos de permuta y compraventa de viviendas situadas en la Zona Especial de Desarrollo "Ariguanabo". (GOC-2020-729-O79)
- No. 266 de 25-11-20 (GOE No. 75 de 10-12-20, p. 1591)
Resuelve el cálculo del precio de los servicios de construcción y montaje para inversiones y mantenimiento constructivo se realiza utilizando el Modelo que se adjunta como Anexo I de la Resolución. (GOC-2020-884-EX75)
- No. 276 de 15-12-20 (GOE No. 78 de 18-12-20, p. 1732)
Deroga la Resolución 625, de 3 de noviembre de 1997, del Ministro de la Construcción. (GOC-2020-912-EX78)
- No. 283 de 24-12-20 (GOE No. 83 de 30-12-20, p. 1846)
Deroga la Resolución 24 de 30 de enero de 2014, del Ministro de la Construcción. (GOC-2020-952-EX83)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MICONS-IPF

- No. 1 de 14-10-20 (GOO No. 81 de 19-11-20, p. 2572)
Deroga La Resolución Conjunta No. 1 "Procedimiento para la actualización de los títulos de propiedad y la inscripción de las viviendas estatales y edificios multifamiliares en el Registro de la Propiedad", del Ministro de la Construcción y el Presidente del Instituto de Planificación Física, de 22 de marzo de 2016. (GOC-2020-739-O81)

CULTURA

RESOLUCIONES

- No. 37 de 15-10-20 (GOO No. 78 de 9-11-20, p. 2538)
Otorga la Distinción "Por la Cultura Nacional" a los compañeros Rafael Cayetano Acosta de Arriba, Antonio Armenteros Álvarez, Rito Ramón Aroche y Odalys Torres González. (GOC-2020-702-O78)
- No. 38 de 15-10-20 (GOO No. 78 de 9-11-20, p. 2539)
Otorga la Distinción "Por la Cultura Nacional" a los compañeros Frank Gilberto Delgado Mas, Rosa María Campo Pérez, Donalia Dolores López Camejo y Osdalge Lesmes Echevarría. (GOC-2020-703-O78)
- No. 39 de 15-10-20 (GOO No. 78 de 9-11-20, p. 2540)
Otorga la Distinción "Por la Cultura Nacional" a los compañeros Antonio Pérez Martínez. Coreógrafo y director artístico del Ballet Folklórico Kokoyé del Centro de la

Música y de la Casa del Caribe. Ulises Ezequiel Mora Valiña. Bailarín folklórico, coreógrafo y maestro de danzas tradicionales, padre fundador del proyecto de rumba Timbalaye y desde 2001 del Festival Internacional La Ruta de la Rumba Timbalaye. Irma de la Caridad Castillo Ruiz. Fundadora y promotora cultural del Festival Internacional La Ruta de la Rumba Timbalaye. (GOC-2020-704-O78)

--- No. 40 de 15-10-20 (GOO No. 78 de 9-11-20, p. 2541)

Otorga la Distinción “Por la Cultura Nacional” a los compañeros que se mencionan en la Resolución. (GOC-2020-705-O78)

--- No. 41 de 15-10-20 (GOO No. 78 de 9-11-20, p. 2542)

Otorga la Distinción “Por la Cultura Nacional” a los compañeros Alberto Luberta Martínez, Jorge Martínez Castillo y Baudilio Espinosa Huet. (GOC-2020-706-O78)

--- No. 43 de 26-10-20 (GOO No. 78 de 9-11-20, p. 2543)

Otorga la Distinción “Por la Cultura Nacional” a Nora de Izcue Fuchs en atención a su trayectoria. (GOC-2020-707-O78)

ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

RESOLUCIÓN

--- No. 140 de 23-11-20 (GOE No. 79 de 21-12-20, p. 1760)

Aprueba el “Procedimiento para la operatoria de la Liquidez proveniente de la Cooperación Internacional que Cuba recibe”. (GOC-2020-928-EX79)

EDUCACIÓN

RESOLUCIONES

--- No. 182 de 15-12-20 (GOE No. 78 de 18-12-20, p. 1732)

Establece las cuantías y los procedimientos para el pago de estipendio a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. (GOC-2020-913-EX78)

--- No. 183 de 15-12-20 (GOE No. 78 de 18-12-20, p. 1734)

Establece la cuantía para las compras a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los hogares para niños sin amparo familiar correspondiente a 3600.00 CUP, una vez al año por cada uno, sobre la base de cubrir sus necesidades según la edad, asociadas a las líneas de canastilla, confecciones, calzado, talabartería, perfumería, bisutería, juguetes y ajuares. (GOC-2020-914-EX78)

EDUCACIÓN SUPERIOR

RESOLUCIÓN

--- No. 108 de 18-12-20 (GOE No. 78 de 18-12-20, p. 1751)

Aprueba el Reglamento sobre el otorgamiento del estipendio, préstamos, pago como alumno ayudante y práctica laboral a los estudiantes del curso diurno de la Educación Superior. (GOC-2020-920-EX78)

ENERGÍA Y MINAS

RESOLUCIONES

- No. 81 de 26-8-20 (GOO No. 69 de 8-10-20, p. 2328)
Autoriza al Director General de la Oficina Nacional de Recursos Minerales, como Autoridad Minera, a emitir la conformidad para la exportación de muestras geológicas y de concentrados minerales, que no posean interés comercial, con el objetivo de someterlas a estudios e investigaciones. (GOC-2020-633-O69)
- No. 82 de 26-8-20 (GOO No. 69 de 8-10-20, p. 2330)
Aprueba el procedimiento para evaluar y declarar los geositios, dictaminar y proponer los geoparques y establecer los principios de conservación de los geositios y las muestras geológicas. (GOC-2020-634-O69)
- No. 84 de 18-9-20 (GOO No. 67 de 2-10-20, p. 2312)
Otorga a la sociedad mercantil Inversiones GAMMA, S.A., una concesión de explotación del mineral arena de mar, en el área denominada Bloque Paredón, para su uso en la recuperación de las playas de cayo Paredón Grande. (GOC-2020-620-O67)
- No. 85 de 24-9-20 (GOO No. 68 de 6-10-20, p. 2320)
Aprueba el “Reglamento para la personalización y comportamiento dudoso de las tarjetas prepagadas de combustibles”. (GOC-2020-630-O68)
- No. 87 de 30-9-20 (GOO No. 71 de 13-10-20, p. 2345)
Fija con carácter oficial los precios que se relacionan en el Anexo Único a la Resolución, que forma parte integrante de la misma, que comprende la lista de precios mayoristas del gas licuado de petróleo y la tarifa de servicios de suministro de GLP, tanto a granel como embotellado, correspondientes a la subrama 07.04.00 Abastecimiento Técnico-Material, para aplicar en la Empresa Mixta Cubana de Gas S.A., los cuales se aprueban para el trimestre de octubre a diciembre de 2020, vigentes hasta el día 31 de diciembre de 2020. (GOC-2020-640-O71)
- No. 88 de 12-10-20 (GOO No. 73 de 22-10-20, p. 2408)
Extingue la concesión de explotación y procesamiento denominada Arena Cascorro, ubicada en el municipio Guáimaro de la provincia de Camagüey, otorgada por la Resolución 242, de 30 de agosto de 2000, del Ministro de la Industria Básica, a la Empresa de Materiales de Construcción No. 11, Camagüey, hoy denominada Empresa de Materiales de Construcción de Camagüey. (GOC-2020-666-O73)
- No. 89 de 12-10-20 (GOO No. 73 de 22-10-20, p. 2409)
Otorga a la Empresa Geominera del Centro una concesión de explotación y procesamiento del mineral caliza en el área denominada Piedra Jumagua, para su uso en la construcción. (GOC-2020-667-O73)
- No. 90 de 12-10-20 (GOO No. 73 de 22-10-20, p. 2414)
Extingue el permiso de reconocimiento en el área denominada Los Pasos, ubicada en los municipios Cumanayagua, Manicaragua, Fomento y Cabaiguán, de las provincias Cienfuegos, Villa Clara y Sancti Spiritus, respectivamente, otorgado a la sociedad mercantil Geominera S.A., incluyendo el área denominada Sector Menas Oxidadas San Fernando, traspasada a la Empresa Geominera del Centro. (GOC-2020-668-O73)
- No. 91 de 27-10-20 (GOO No. 78 de 9-11-20, p. 2544)
Fija con carácter oficial y de obligatorio cumplimiento en todo el territorio nacional los precios que se relacionan en el Anexo Único, que forma parte integrante de esta Resolución, que comprende la lista de precios y las tarifas de servicio de suministro de

- GLP, a granel y embotellado, correspondientes a la subrama 07.04.00 Abastecimiento Técnico Material, para aplicar en la Empresa Mixta ELF GAS CUBA S.A., los cuales se aprueban para el trimestre noviembre de 2020 a enero de 2021, con vigor hasta el día 31 de enero de 2021. (GOC-2020-708-O78)
- No. 93 de 3-11-20 (GOO No. 78 de 9-11-20, p. 2546)
Extingue la concesión de explotación denominada Estrella Roja, ubicada en el municipio San Luis de la provincia de Santiago de Cuba, otorgada por la Resolución 205, de 15 de agosto de 2006, de la Ministra de la Industria Básica a la Unidad Básica de Producción Cooperativa “Boniatico”. (GOC-2020-709-O78)
- No. 96 de 10-11-20 (GOO No. 80 de 16-11-20, p. 2563)
Otorga a la Empresa Provincial Materiales de la Construcción, una concesión de investigación geológica en el área denominada Las Cañas Sur, con el objetivo de realizar trabajos de prospección y exploración para localizar y evaluar depósitos de arcilla para cerámica roja y su uso en obras constructivas. (GOC-2020-735-O80)
- No. 97 de 10-11-20 (GOO No. 80 de 16-11-20, p. 2566)
Otorga a la Empresa Provincial Materiales de la Construcción, una concesión de investigación geológica en el área denominada Arcilla Sabanilla, con el objetivo de realizar trabajos de prospección y exploración para localizar y evaluar depósitos de arcilla para cerámica roja y su uso en obras constructivas. (GOC-2020-736-O80)
- No. 102 de 12-11-20 (GOO No. 82 de 23-11-20, p. 2627)
Otorga a la Empresa de Materiales de la Construcción de Cienfuegos una prórroga a la concesión de procesamiento en el área denominada Arimao, ubicada en el municipio Cumanayagua de la provincia de Cienfuegos, para continuar el procesamiento de los minerales arena y grava de río. (GOC-2020-761-O82)
- No. 114 de 20-11-20 (GOO No. 86 de 21-12-20, p. 2801)
Extingue la concesión de investigación geológica denominada Arcilla Abanico, ubicada en el municipio Trinidad de la provincia de Sancti Spíritus, otorgada y prorrogada por las Resoluciones 283, de 2 de septiembre de 2015 y la 177, de 18 de septiembre de 2018, ambas del Ministro de Energía y Minas, a la Empresa Provincial de Producción de Materiales de Construcción Sancti Spíritus. (GOC-2020-922-O86)
- No. 115 de 20-11-20 (GOO No. 86 de 21-12-20, p. 2802)
Extingue el permiso de reconocimiento del mineral caliza en el área denominada Loma La Concepción, ubicada en el municipio Najasa de la provincia de Camagüey, otorgado por la Resolución 117, de 7 de octubre de 2019, del Ministro de Energía y Minas, a la Empresa Geominera Camagüey. (GOC-2020-923-O86)
- No. 116 de 20-11-20 (GOO No. 86 de 21-12-20, p. 2803)
Extingue la concesión de explotación denominada Cantera Churrumba, ubicada en el municipio Pedro Betancourt de la provincia de Matanzas, otorgada por la Resolución 273, de 18 de octubre de 2000, del Ministro de la Industria Básica, a la Empresa Complejo Agroindustrial Cuba Libre. (GOC-2020-924-O86)
- No. 117 de 20-11-20 (GOO No. 86 de 21-12-20, p. 2804)
Extingue la concesión de explotación denominada Cantos Jagüey J-4, zonas J4-1, J4-2 y J4-3, ubicada en el municipio Jagüey Grande de la provincia de Matanzas, otorgada por la Resolución 576, de 8 de octubre de 2010, del Viceministro Primero de la Industria Básica a la entidad Microbrigadas Sociales y Servicio a la Vivienda. (GOC-2020-925-O86)

FINANZAS Y PRECIOS

RESOLUCIONES

- No. 258 de 8-10-20 (GOO No. 77 de 3-11-20, p. 2509)
Establece los precios minoristas en pesos convertibles, de los tabacos habanos, relacionados en el Anexo Único, que forma parte integrante de la Resolución, que se comercializan por las cadenas de tiendas, entidades pertenecientes al Sistema del Turismo y otras entidades económicas autorizadas a comercializar productos minoristas en dicha moneda. (GOC-2020-689-O77)
- No. 267 de 27-10-20 (GOO No. 85 de 1-12-20, p. 2779)
Aprueba la norma para la Cooperación Internacional que Cuba ofrece y recibe, la asignación de recursos presupuestarios, el tratamiento contable, la fijación de los precios de los bienes y servicios que se entreguen o reciban y los tributos que correspondan. (GOC-2020-776-O85)
- No. 272 de 2-11-20 (GOE No. 61 de 3-11-20, p. 485)
Exonera del pago de los impuestos sobre las Ventas o los Servicios, según corresponda, a las personas naturales que comercializan bienes o servicios en las plataformas de internet ToDus, PICTA y APKLIS. (GOC-2020-690-EX61)
- No. 293 de 13-11-20 (GOE No. 64 de 14-11-20, p. 499)
Establece una tasa sanitaria por los servicios de Control Sanitario Internacional que realizan las autoridades de Salud Pública en los aeropuertos, puertos y marinas internacionales a las personas que arriben al territorio nacional. (GOC-2020-732-EX64)
- No. 310 de 25-11-20 (GOE No. 70 de 10-12-20, p. 673)
Establece el cálculo de la Contribución Especial a la Seguridad Social para cualquier nivel de ingresos y se aplica como tipo impositivo el cinco por ciento (5 %) al total de los ingresos percibidos, según registro de nóminas. (GOC-2020-813-EX70)
- No. 311 de 25-11-20 (GOE No. 70 de 10-12-20, p. 675)
Centraliza en el Ministerio de Finanzas y Precios la aprobación de los precios y tarifas mayoristas máximos de venta interna a la economía de las nomenclaturas de las producciones y servicios. (GOC-2020-814-EX70)
- No. 312 de 25-11-20 (GOE No. 70 de 10-12-20, p. 683)
Aprueba los precios máximos de acopio de los productos agropecuarios, en el campo o almacén del productor, que son objeto de contratos entre las entidades estatales y los productores agropecuarios, según se describen en el Anexo I, que forma parte integrante de la Resolución. (GOC-2020-815-EX70)
- No. 313 de 25-11-20 (GOE No. 70 de 10-12-20, p. 688)
Establece para las empresas comercializadoras los principios generales. (GOC-2020-816-EX70)
- No. 314 de 25-11-20 (GOE No. 70 de 10-12-20, p. 703)
Establece las tarifas máximas de los servicios técnicos-productivos en pesos cubanos para el cobro a personas jurídicas y naturales de los servicios que presta la Aduana General de la República de Cuba, según se describen en los anexos I y II, que forman parte integrante de la Resolución. (GOC-2020-817-EX70)
- No. 315 de 25-11-20 (GOE No. 70 de 10-12-20, p. 710)
Establece las tarifas técnico productivas, con carácter de máximas, por kilómetro y pasajero kilómetro en pesos cubanos, del servicio de alquiler de ómnibus, minibuses y microbuses, para aplicar a las entidades por el servicio de transporte de pasajeros, las

- cuales se describen en el Anexo Único, que forma parte integrante de la Resolución. (GOC-2020-818-EX70)
- No. 316 de 25-11-20 (GOE No. 70 de 10-12-20, p. 711)
Faculta a los jefes de los grupos empresariales de Servicio de Transporte Automotor, de Transporte Marítimo Portuario y de la Unión de Ferrocarriles de Cuba, en correspondencia con los medios de transporte que atienden, para establecer las disposiciones generales y el Clasificador de tipos de carga, que sirven como bases en la aplicación de las tarifas máximas de cargas, reguladas por este Ministerio, para los diferentes medios de transporte, incluido el multimodal. (GOC-2020-819-EX70)
- No. 317 de 25-11-20 (GOE No. 70 de 10-12-20, p. 712)
Establece las tarifas máximas en pesos cubanos (CUP) para el servicio de transportación multimodal, las que se describen en el Anexo Único, que forma parte integrante de la Resolución. (GOC-2020-820-EX70)
- No. 318 de 25-11-20 (GOE No. 70 de 10-12-20, p. 717)
Aprueba las tarifas en pesos cubanos para los servicios que presta el Registro Central Comercial, adscrito al Ministerio del Comercio Interior, tal y como se consigna en el Anexo Único de la Resolución. (GOC-2020-821-EX70)
- No. 319 de 25-11-20 (GOE No. 70 de 10-12-20, p. 719)
Establece las tarifas máximas en pesos cubanos del servicio de revisión técnica automotor para aplicar por la Empresa de Administración Vial y Diagnósticos Automotor (FICAV), perteneciente al Grupo Empresarial Automotor, que se relacionan en el Anexo Único de la Resolución. (GOC-2020-822-EX70)
- No. 320 de 25-11-20 (GOE No. 70 de 10-12-20, p. 719)
Establece las tarifas máximas en pesos cubanos (CUP) para el servicio de transportación de estudiantes, que prestan las empresas del Grupo Empresarial de Transporte Escolar, las cuales se describen en el Anexo Único, que consta de una página y forma parte integrante de la Resolución. (GOC-2020-823-EX70)
- No. 321 de 25-11-20 (GOE No. 70 de 10-12-20, p. 720)
Fija las tarifas de servicios técnico-productivos para la verificación de la calidad protectora de los Equipos de Protección Personal en pesos cubanos, de acuerdo con sus categorías por tipo de riesgo a proteger. (GOC-2020-824-EX70)
- No. 323 de 25-11-20 (GOE No. 70 de 10-12-20, p. 722)
Aprueba las tarifas máximas en pesos cubanos para el cobro de los servicios técnicos productivos de abasto de agua, desobstrucciones en el interior de las edificaciones y otros servicios que prestan las entidades del Sistema Empresarial atendido y patrocinado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos en el sector presupuestado, según se describe en el Anexo I de la Resolución. (GOC-2020-825-EX70)
- No. 324 de 25-11-20 (GOE No. 70 de 10-12-20, p. 727)
Establece el “Tratamiento a aplicar por las entidades, a los precios mayoristas descentralizados en pesos cubanos, en los primeros 6 meses a partir de decretarse el ordenamiento monetario”. (GOC-2020-826-EX70)
- No. 325 de 25-11-20 (GOE No. 70 de 10-12-20, p. 743)
Establece el Sistema de Precios de Construcción y Montaje para inversiones, reparaciones capitales y mantenimiento constructivo. (GOC-2020-827-EX70)

- No. 326 de 25-11-20 (GOE No. 70 de 10-12-20, p. 746)
Faculta al Jefe del Grupo Empresarial Automotor para aprobar las tarifas en pesos cubanos (CUP), de los servicios de enseñanza en las escuelas de Educación Vial y Conducción a aplicar a las personas naturales y jurídicas. (GOC-2020-828-EX70)
- No. 327 de 25-11-20 (GOE No. 70 de 10-12-20, p. 747)
Establece que al decretarse la unificación monetaria y cambiaria, las entidades que se rigen por la Ley 118 “De la Inversión Extranjera”, determinan los nuevos precios mayoristas de sus producciones y servicios en pesos cubanos, por acuerdo con sus clientes. (GOC-2020-829-EX70)
- No. 328 de 25-11-20 (GOE No. 70 de 10-12-20, p. 748)
Establece el tratamiento tarifario para servicios iguales. (GOC-2020-830-EX70)
- No. 329 de 25-11-20 (GOE No. 70 de 10-12-20, p. 750)
Establece el “Tratamiento a aplicar por las entidades a los precios minoristas descentralizados en pesos cubanos, a partir de decretarse el ordenamiento monetario”. (GOC-2020-831-EX70)
- No. 330 de 25-11-20 (GOE No. 70 de 10-12-20, p. 756)
Faculta a los jefes de las organizaciones superiores de Dirección Empresarial y las cadenas de Tiendas, para aprobar los precios superiores a los establecidos por el Ministro de Finanzas y Precios de los productos nacionales, refrescos, maltas y cervezas, en las actividades y establecimientos que se relacionan en la Resolución. (GOC-2020-832-EX70)
- No. 331 de 25-11-20 (GOE No. 71 de 10-12-20, p. 759)
Deroga las resoluciones P10, de 20 de junio de 1984; P12, de 20 de julio de 1984; 291, de 27 de octubre de 2010; 135, de 13 de abril de 2011; 421, de 1º de diciembre de 2012; 425, de 27 de diciembre de 2011; 268, de 28 de junio de 2013; y la 150, de 30 de marzo de 2014, dictadas por el Ministro de Finanzas y Precios que establecen precios y tarifas a la población. (GOC-2020-833-EX71)
- No. 332 de 25-11-20 (GOE No. 71 de 10-12-20, p. 760)
Aprueba la emisión e impresión de cantidades de sellos del timbre en las denominaciones de cincuenta pesos (50.00), ciento veinticinco pesos (125.00), quinientos pesos (500.00) y mil pesos (1,000.00), pagaderos todos en pesos cubanos. (GOC-2020-834-EX71)
- No. 333 de 25-11-20 (GOE No. 71 de 10-12-20, p. 762)
Autoriza la circulación de un millón setecientos cincuenta mil quinientos (1 750,500) sellos del timbre, en las denominaciones de cincuenta pesos (50.00), ciento veinticinco pesos (125.00), quinientos pesos (500.00) y mil pesos (1,000.00), pagaderos en pesos cubanos, equivalentes a un total de seiscientos ochenta y cuatro millones de pesos cubanos (684 000,000.00CUP). (GOC-2020-835-EX71)
- No. 334 de 25-11-20 (GOE No. 71 de 10-12-20, p. 763)
Establece que el exceso de liquidez que se genera al decretarse la unificación monetaria y cambiaria por la comercialización minorista en pesos cubanos, de bienes y servicios que se ofertaban en pesos convertibles, se aporta al Presupuesto del Estado por las entidades que realizan estas operaciones. (GOC-2020-836-EX71)
- No. 335 de 25-11-20 (GOE No. 71 de 10-12-20, p. 764)
Establece que las personas naturales cubanas y extranjeras, residentes permanentes en el territorio nacional, contratados a través de las agencias empleadoras o entidades autorizadas, que laboran en sucursales de firmas comerciales extranjeras, oficinas de representación de bancos, compañías financieras no bancarias y otras representaciones de entidades extranjeras acreditadas en el país, incluyendo las agencias de prensa, las sedes diplomáticas y las representaciones de organismos internacionales, tributan conforme a lo

- establecido en la Ley 113 “Del Sistema Tributario”, de 23 de julio de 2012, con las adecuaciones que por la Resolución se establecen. (GOC-2020-837-EX71)
- No. 337 de 25-11-20 (GOE No. 71 de 10-12-20, p. 765)
Modifica el Apartado Segundo de la Resolución 235 de la Ministra de Finanzas y Precios, de 30 de septiembre de 2005. (GOC-2020-838-EX71)
- No. 338 de 25-11-20 (GOE No. 71 de 10-12-20, p. 774)
Establece que los jefes de las entidades garantizan las condiciones de alimentación y hospedaje de sus trabajadores cuando son enviados a labores fuera de su lugar habitual, siempre que sea posible, o en su lugar, se otorga la dieta para esos conceptos. (GOC-2020-839-EX71)
- No. 339 de 25-11-20 (GOE No. 71 de 10-12-20, p. 776)
Establece las regulaciones para el control, registro e información de las devoluciones de ingresos indebidos o en exceso de lo debido y otros conceptos de ingresos del Presupuesto del Estado, en lo adelante devoluciones de ingresos, en la Dirección de Tesorería y Crédito Público de la Dirección General de Ejecución de este Ministerio, en las áreas de Tesorería de las direcciones provinciales y municipales de Finanzas y Precios y del municipio especial Isla de la Juventud, así como en los organismos y entidades autorizados, a partir del momento de la entrada en vigor del ordenamiento monetario en el país. (GOC-2020-840-EX71)
- No. 341 de 25-11-20 (GOE No. 71 de 10-12-20, p. 805)
Establece el Procedimiento financiero para las compensaciones de vehículos privados en funciones de trabajo, según se establece en el Anexo I, de la Resolución. (GOC-2020-841-EX71)
- No. 342 de 25-11-20 (GOE No. 71 de 10-12-20, p. 808)
Establece la operatoria de las cuentas bancarias del Sistema de Tesorería en lo concerniente al Presupuesto Central y a los presupuestos locales, según se dispone en la Resolución. (GOC-2020-842-EX71)
- No. 343 de 25-11-20 (GOE No. 71 de 10-12-20, p. 816)
Establece que las oficinas de Control y Cobros de Multas al momento de decretarse el proceso de ordenamiento monetario, proceden efectuando el cobro en pesos cubanos de las multas pendientes de cobro en pesos convertibles a personas naturales y jurídicas. Convierten el importe de la multa en pesos convertibles a pesos cubanos por la tasa de cambio aprobada en el caso de las personas naturales y a uno por uno en el caso de las personas jurídicas. En el sistema de control se procede a incrementar el importe por concepto de multa pendiente como ajuste, mediante comprobante de operaciones, precisando que se trata del proceso de ordenamiento monetario. Realizan el ajuste contable de estas operaciones en el sistema de control, para que quede la traza de la operación utilizando el modelo OC-43 “Comprobante de operaciones para realizar ajustes contables”. (GOC-2020-843-EX71)
- No. 344 de 25-11-20 (GOE No. 71 de 10-12-20, p. 817)
Aprueba los precios minoristas de los insumos, equipos e implementos agrícolas para todas las producciones agropecuarias del país que se venden por las empresas comercializadoras del sistema de la Agricultura, en lo adelante empresas comercializadoras, según se detallan en el Anexo Único, que forma parte integrante de la Resolución. (GOC-2020-844-EX71)
- No. 345 de 25-11-20 (GOE No. 71 de 10-12-20, p. 832)
Aprueba los precios y tarifas minoristas de los productos y servicios, como se relacionan en los anexos: Anexo I. Medicamentos controlados; Anexo II. Medicamentos comple-

mentarios a los controlados; Anexo III. Medicamentos no controlados ni complementarios; Anexo IV. Productos de óptica; Anexo V. Servicios ópticos; Anexo VI. Servicios de Cuba-RDA; Anexo VII. Calzado ortopédico; Anexo VIII. Reparaciones de equipos auditivos sin subsidio; y Anexo IX. Calzado profiláctico. (GOC-2020-845-EX71)

--- No. 345 de 25-11-20 (GOE No. 81 de 29-12-20, p. 1783)

Copia Corregida

Aprueba los precios y tarifas minoristas de los productos y servicios, como se relacionan en los anexos siguientes: Anexo I. Medicamentos controlados; Anexo II. Medicamentos complementarios a los controlados; Anexo III. Medicamentos no controlados ni complementarios; Anexo IV. Productos de óptica; Anexo V. Servicios ópticos; Anexo VI. Servicios de Cuba-RDA; Anexo VII. Calzado ortopédico; Anexo VIII. Reparaciones de equipos auditivos sin subsidio; y Anexo IX. Calzado profiláctico. (GOC-2020-944-EX81)

--- No. 346 de 25-11-20 (GOE No. 71 de 10-12-20, p. 881)

Aprueba los precios y tarifas minoristas en pesos cubanos (CUP) de los productos y servicios, tal y como se describe en los anexos que se mencionan en la Resolución. (GOC-2020-846-EX71)

--- No. 347 de 25-11-20 (GOE No. 71 de 10-12-20, p. 927)

Aprueba un sistema de tarifas de larga distancia nacional que se corresponda con la División Política Administrativa, agrupando las provincias en tres (3) zonas, y establecer un valor único de tarifa para las llamadas de larga distancia entre provincias comprendidas en la misma zona, intrarregional, y otro para las llamadas entre provincias correspondientes a diferentes zonas, interregional. (GOC-2020-847-EX71)

--- No. 348 de 25-11-20 (GOE No. 76 de 10-12-20, p. 1607)

Aprueba los precios minoristas máximos en pesos cubanos de los productos agropecuarios para la venta normada con destino a dietas médicas y controlada en establecimientos estatales, según se describen en el Anexo Único, que forma parte integrante de la Resolución. (GOC-2020-887-EX76)

--- No. 349 de 25-11-20 (GOE No. 71 de 10-12-20, p. 932)

Faculta al Ministro del Transporte para establecer las tarifas en pesos cubanos por el exceso de equipaje acompañante en los ómnibus que prestan servicios de transportación nacional de pasajeros; el peso de equipaje permitido sin costo adicional, en la transportación de vuelos nacionales; y el cobro por el exceso de equipaje en los vuelos nacionales, así como los procedimientos que se requieran para garantizar el funcionamiento y cumplimiento de las tarifas que se aprueben. (GOC-2020-848-EX71)

--- No. 350 de 25-11-20 (GOE No. 71 de 10-12-20, p. 933)

Establece los precios de venta de los combustibles en pesos cubanos que se comercializan a través de la red de servicentros con destino a entidades estatales y sociedades mercantiles de capital ciento por ciento cubano, sujetos que operan en el país al amparo de la Ley 118 “De la Inversión Extranjera”, así como a los usuarios y concesionarios de la Zona Especial de Desarrollo Mariel. (GOC-2020-849-EX71)

--- No. 351 de 25-11-20 (GOE No. 71 de 10-12-20, p. 934)

Establece las tarifas en pesos cubanos para los servicios que brindan las casas de abuelos y los hogares de ancianos, certificados y sin certificar, las cuales se describen en el Anexo Único, que forma parte de la Resolución. (GOC-2020-850-EX71)

- No. 352 de 25-11-20 (GOE No. 71 de 10-12-20, p. 935)
Establece que se exime del pago del arancel de aduanas a los pasajeros que importen productos sin carácter comercial por un valor total de hasta cincuenta dólares estadounidenses con noventa y nueve centavos (50.99 USD) en cada viaje. (GOC-2020-851-EX71)
- No. 353 de 25-11-20 (GOE No. 71 de 10-12-20, p. 937)
Establece que las personas naturales que reciban en el territorio nacional envíos aéreos, marítimos, postales, y de mensajería sin carácter comercial, están exentas del pago del arancel de aduanas por los primeros treinta dólares estadounidenses (30.00 USD) o su equivalente, hasta uno y medio kilogramos (1.5 kg) del envío, en la relación valor/peso establecida por la Aduana General de la República. (GOC-2020-852-EX71)
- No. 375 de 8-12-20 (GOE No. 76 de 10-12-20, p. 1608)
Aprueba el “Procedimiento para la distribución de utilidades a los trabajadores con un pago anticipado trimestral a cuenta de las utilidades creadas”. (GOC-2020-888-EX76)
- No. 401 de 23-12-20 (GOO No. 91 de 30-12-20, p. 2909)
Faculta al Presidente del Consejo de Gobierno de la Fundación, a establecer los precios y tarifas, para la comercialización de productos, tecnologías, servicios y otros activos, por acuerdo entre las partes. (GOC-2020-946-O91)
- No. 415 de 28-12-20 (GOE No. 83 de 30-12-20, p. 1847)
Establece que excepcionalmente se aplique para el cálculo de los aranceles de aduanas, a los colaboradores que presten servicios en el exterior y que se vean obligados a entrar en más de una ocasión al territorio nacional, las tarifas arancelarias del cuatro (4) y ocho (8) por ciento establecidas para la primera importación en el año calendario de los residentes permanentes en Cuba, a partir de la segunda importación que realicen dentro del año calendario (1º. de enero al 31 de diciembre), por las causas siguientes: Asuntos oficiales; término de misión antes de la fecha planificada por redimensión de las misiones; y retraso de las vacaciones. (GOC-2020-953-EX83)
- No. 417 de 29-12-20 (GOE No. 83 de 30-12-20, p. 1848)
Modifica el Anexo I de la Resolución 313, de 25 de noviembre de 2020, lo relativo a las tasas máximas de margen comercial a aplicar por las empresas comercializadoras en los niveles de circulación y grupo de productos, así como sus especificidades, según se describe en el Anexo Único de la Resolución. (GOC-2020-954-EX83)
- No. 418 de 29-12-20 (GOE No. 83 de 30-12-20, p. 1850)
Aprueba los precios minoristas en pesos cubanos de los surtidos de cigarrillos. (GOC-2020-955-EX83)
- No. 419 de 29-12-20 (GOE No. 83 de 30-12-20, p. 1851)
Aprueba las tarifas máximas en pesos cubanos para el cobro de los servicios técnicos productivos de abasto de agua, desobstrucciones en el interior de las edificaciones y otros servicios que prestan las entidades del Sistema Empresarial atendido y patrocinado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos en el sector presupuestado, según se describe en el Anexo I, de la Resolución. (GOC-2020-956-EX83)
- No. 420 de 29-12-20 (GOE No. 83 de 30-12-20, p. 1862)
Faculta al Ministro de Comunicaciones para establecer los montos que por concepto de indemnización pagan los operadores postales por la pérdida, avería o expoliación de envíos postales, previa consulta a este Ministerio. (GOC-2020-957-EX83)

--- No. 425 de 29-12-20 (GOE No. 85 de 30-12-20, p. 1871)

Faculta al Ministro de Transporte para establecer las tasas por pasajero/kilómetro y las indicaciones generales para la determinación de las tarifas a la población por las entidades que prestan los servicios de transportación y otros vinculantes, según corresponda en cada caso, teniendo en cuenta las establecidas centralmente por este Ministerio, los análisis de costos y gastos, así como las características y condiciones de los servicios. (GOC-2020-962-EX85)

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MFP-MEP

--- No. 1 de 25-11-20 (GOE No. 71 de 10-12-20, p. 938)

Deroga las resoluciones conjuntas 1, de 15 de enero de 2005; 1, de 31 de enero de 2013; y 1, de 15 de febrero de 2016, dictadas por los ministros de Finanzas y Precios y de Economía y Planificación. (GOC-2020-853-EX71)

--- No. 2 de 25-11-20 (GOE No. 71 de 10-12-20, p. 939)

Deroga la Resolución Conjunta 1, de 30 de marzo de 1998, dictada por los ministros de Finanzas y Precios, y de Economía y Planificación. (GOC-2020-854-EX71)

MFP-MINCEX

--- No. 5 de 25-11-20 (GOE No. 72 de 10-12-20, p. 941)

Establece los aranceles de aduanas de las mercancías, tanto a los que corresponda aplicarles la tarifa general como la de nación más favorecida, que se relacionan por secciones, capítulos, partidas, subpartidas y grupos, en el Anexo Único, de la Resolución Conjunta, que forma parte integrante de esta, en correspondencia con la nomenclatura del Sistema Armonizado de Clasificación de Productos, establecida mediante la Resolución 67, de 25 de abril de 2016, de la Jefa de la Oficina Nacional de Estadísticas e Información. (GOC-2020-855-EX72)

INDUSTRIA ALIMENTARIA

RESOLUCIONES

--- No. 106 de 5-11-20 (GOO No. 84 de 26-11-20, p. 2722)

Establece las regulaciones para la producción industrial de alimentos y bebidas en todos los sectores, incluidas las formas de gestión no estatal. (GOC-2020-767-O84)

--- No. 107 de 5-11-20 (GOO No. 84 de 26-11-20, p. 2724)

Crea el Registro Nacional de Productores de Alimentos y Bebidas, en lo adelante el Registro. (GOC-2020-768-O84)

--- No. 108 de 5-11-20 (GOO No. 84 de 26-11-20, p. 2725)

Establece las disposiciones para el funcionamiento y organización del Registro Nacional de Productores de Alimentos y Bebidas, en lo adelante el Registro, como un Registro Público de permisos y licencias, organizado de forma informatizada, de carácter central. (GOC-2020-769-O84)

--- No. 128 de 17-12-20 (GOE No. 78 de 18-12-20, p. 1735)

Deja sin efecto la Resolución número 704, de fecha 11 de agosto de 2011; las números 162 y 163, de fecha 13 de marzo de 2012; las números 500 y 501, de fecha 29 de junio de 2012; las números 691 y 692, de fecha 13 de septiembre de 2012; la número 860, de fecha 26 de diciembre de 2012; la número 275, de fecha 10 de mayo de 2013, la número 294, de fecha 28 de mayo de 2013, las números 355, 356 y 357, de fecha 2 de

- octubre de 2013; la número 95, de fecha 21 de mayo de 2014; las números 137, 138, 139, 140 y 141, de fecha 4 de agosto de 2014; la número 148, de fecha 8 de agosto de 2014; la número 342, de fecha 17 de diciembre de 2014; la número 140, de fecha 8 de julio de 2015; la número 163, de fecha 11 de agosto de 2015; la número 186, de fecha 30 de septiembre de 2015; la número 1, de fecha 5 de enero de 2016; la número 73, de fecha 3 de mayo de 2016; la número 86, de fecha 9 de junio de 2016; y la número 142, de fecha 3 de julio de 2018, dictadas todas por la Ministra de la Industria Alimentaria. (GOC-2020-915-EX78)
- No. 129 de 17-12-20 (GOE No. 78 de 18-12-20, p. 1736)
Aprueba las tarifas de los servicios de laboratorio brindados por el Centro de Investigaciones Pesqueras y los precios de los productos que comercializa. (GOC-2020-916-EX78)
- No. 130 de 17-12-20 (GOE No. 78 de 18-12-20, p. 1739)
Aprueba las tarifas de los servicios brindados por el Instituto Marítimo Pesquero Andrés González Lines y de los exámenes que realiza el Tribunal a los trabajadores del sistema para probar competencia en esta entidad. (GOC-2020-917-EX78)
- No. 131 de 17-12-20 (GOE No. 78 de 18-12-20, p. 1742)
Aprueba las tarifas de los Servicios Técnicos que realiza la Oficina Nacional de Inspección Estatal, que brinda a entidades de otros organismos. (GOC-2020-918-EX78)
- No. 132 de 17-12-20 (GOE No. 78 de 18-12-20, p. 1748)
Modifica los artículos 6, 12, 15, 16.2, 30, 31, 36, 37, 38, 43, 44 y 53 de la Resolución 18, de fecha 27 de enero de 2020, a la que se refiere el segundo Por Cuanto de la Resolución, en cuanto a las tarifas para las diferentes autorizaciones de pesca. (GOC-2020-919-EX78)

JUSTICIA

RESOLUCIONES

- No. 434 de 2-10-20 (GOO No. 71 de 13-10-20, p. 2347)
Aprueba la creación del Registro Nacional de Productores de Alimentos y Bebidas, como un Registro Público, de Permisos y Licencias, subordinado al Ministerio de la Industria Alimentaria. (GOC-2020-641-O71)
- No. 484 de 23-11-20 (GOE No. 67 de 30-11-20, p. 505)
Aprueba el Reglamento sobre la Organización y el funcionamiento de la Ficha Única del ciudadano. (GOC-2020-771-EX67)
- No. 509 de 15-12-20 (GOE No. 77 de 18-12-20, p. 1613)
Establece las tarifas máximas para los servicios jurídicos que prestan las entidades autorizadas para ello a las personas naturales autorizadas a desarrollar una actividad comercial, a personas jurídicas estatales y no estatales, excepto las sociedades mercantiles de capital totalmente extranjero o sus sucursales. (GOC-2020-889-EX77)
- No. 510 de 15-12-20 (GOE No. 77 de 18-12-20, p. 1616)
Establece las tarifas para el cobro de los servicios jurídicos y sus modalidades que se prestan a personas naturales extranjeras y cubanas residentes permanentes en el exterior, personas jurídicas que operan bajo la forma de sociedades mercantiles de capital totalmente extranjero y sus sucursales, y para la legalización de documentos que surten efectos fuera del territorio nacional. (GOC-2020-890-EX77)

- No. 511 de 15-12-20 (GOE No. 77 de 18-12-20, p. 1628)
Fija las tarifas aplicables a los servicios que presta la Organización Nacional de Bufetes Colectivos a personas naturales con residencia permanente en el territorio nacional. (GOC-2020-891-EX77)
- No. 512 de 15-12-20 (GOE No. 77 de 18-12-20, p. 1658)
Aprueba los servicios de trámites y gestiones y las tarifas aplicables que se realizan por los técnicos jurídicos de la Organización Nacional de Bufetes Colectivos para surtir efectos en el territorio nacional. (GOC-2020-892-EX77)
- No. 513 de 15-12-20 (GOE No. 77 de 18-12-20, p. 1662)
Aprueba las tarifas aplicables por los servicios que se prestan en el Registro de la Propiedad a las personas naturales con residencia permanente en el territorio nacional a personas jurídicas estatales y no estatales, excepto las sociedades mercantiles de capital totalmente extranjero o sus sucursales y otras expresamente autorizadas, en pesos cubanos. (GOC-2020-893-EX77)
- No. 514 de 15-12-20 (GOE No. 77 de 18-12-20, p. 1665)
Aprueba las tarifas aplicables por los servicios que se prestan en el Registro de la Propiedad Central para la Atención a la Inversión Extranjera, a las personas naturales extranjeras no residentes permanentes en el territorio nacional y jurídicas de capital totalmente extranjero y sus sucursales, salvo autorización en contrario de quien resuelve. (GOC-2020-894-EX77)
- No. 515 de 15-12-20 (GOE No. 77 de 18-12-20, p. 1668)
Aprueba las tarifas para las inscripciones, expedición de publicidad y demás actos ante el Registro Mercantil que se realicen por las empresas estatales en Perfeccionamiento Empresarial, las sociedades mercantiles de capital totalmente cubano, las empresas mixtas, las cooperativas no agropecuarias, las cooperativas agropecuarias, los contratos de asociación económica internacional, y cualquier otro sujeto y acto que se disponga su inscripción. (GOC-2020-895-EX77)
- No. 516 de 15-12-20 (GOE No. 77 de 18-12-20, p. 1671)
Aprueba las tarifas para las inscripciones, expedición de la publicidad y demás actos que se realicen ante el Registro Mercantil por las empresas de capital totalmente extranjero. (GOC-2020-896-EX77)
- No. 517 de 15-12-20 (GOE No. 77 de 18-12-20, p. 1674)
Aprueba las tarifas en pesos cubanos, para la prestación de servicios notariales a personas naturales con residencia permanente en el territorio nacional, a jurídicas estatales y no estatales excepto a las sociedades mercantiles de capital totalmente extranjero y sus sucursales, y a otros sujetos debidamente autorizados a operar en el territorio nacional. (GOC-2020-897-EX77)
- No. 518 de 15-12-20 (GOE No. 77 de 18-12-20, p. 1679)
Establece las tarifas para el cobro de los servicios notariales dirigidos a las personas naturales cubanas con residencia permanente en el exterior, a las extranjeras que no ostentan la condición de residentes permanentes en el territorio nacional y a personas jurídicas bajo las modalidades de sociedades mercantiles de capital totalmente extranjero y las sucursales o representaciones de entidades extranjeras radicadas en el territorio nacional. (GOC-2020-898-EX77)

SALUD PÚBLICA

RESOLUCIONES

--- No. 262 de 24-10-20 (GOO No. 76 de 30-10-20, p. 2493)

Regula la inscripción en el Registro Sanitario de los alimentos, materias primas, materiales en contacto con alimentos, aditivos, u otros productos de interés sanitario destinados al uso o consumo humano, en lo adelante productos, que se pretendan comercializar, importar o exportar y es de aplicación a las personas naturales y jurídicas vinculadas a estas actividades. (GOC-2020-679-O76)

--- No. 265 de 24-10-20 (GOO No. 76 de 30-10-20, p. 2496)

Autoriza a la Dirección de Tecnología y Calidad del Ministerio de la Industria Alimentaria a expedir los certificados sanitarios que se exigen en el mercado internacional para los pescados y productos pesqueros que constituyen fondos exportables. (GOC-2020-680-O76)

--- No. 283 de 4-11-20 (GOO No. 85 de 1-12-20, p. 2783)

Establece que los becarios extranjeros en las universidades de ciencias médicas cubanas son los estudiantes que cursan alguna de las formaciones del pregrado, especialidad, entrenamiento u otra forma del posgrado en ciencias de la salud, a partir de la propuesta del Plan de Becas, en lo adelante el Plan, para estudiantes extranjeros aprobado por el Consejo de Ministros. (GOC-2020-777-O85)

--- No. 299 de 25-11-20 (GOE No. 75 de 10-12-20, p. 1596)

Deroga las Resoluciones 403, de 7 de marzo de 1985; 108 y 110, de 24 de enero de 1986; 1271, de 20 de junio de 1988; 217, de 24 de octubre de 1989; 130, de 31 de julio de 1990; 2, de 30 de enero de 1992; 53, de 20 de octubre de 1992; 3, de 1º de enero de 1993; 50, de 13 de abril de 1993; 75, de 9 de agosto de 1993; 96, de 22 de diciembre de 1993; 4, de 19 de enero de 1994; 49, de 6 de junio de 1994; 70, de 11 de agosto de 1994; 84, de 20 de diciembre de 1995; 5 y 16; de 22 de enero de 1996; 40, de 7 de agosto de 1996; 80, de 2 de julio de 1997; 21, de 16 de marzo de 1998; 86, de 7 de agosto de 1998; 11, de 23 de marzo de 1998; 26, de 15 de abril de 1998; 86, de 7 de agosto de 1998; 119, de 30 de diciembre de 1998; 4, de 10 de febrero de 1999; 16, de 16 de febrero de 1999; 19 de 12 de marzo de 1999; 34 de 23 de marzo de 1999; 36, de 23 de mayo de 1999; 46, de 26 de mayo de 1999; 47, de 28 de mayo de 1999; 82, de 3 de septiembre de 1999; 56, de 19 de octubre de 1999; 58, de 21 de octubre de 1999; 69, de 15 de noviembre de 1999; 9, de 18 de enero de 2000; 3, de 25 de enero de 2000; 24, de 17 de abril de 2000; 27, de 27 de abril de 2000; 56, de 28 de septiembre de 2000; 59, de 12 de octubre de 2000; 32, de 7 de junio de 2001; 35, de 21 de junio de 2001; 38, de 10 de julio de 2001; 39, de 21 de agosto de 2001; 52, de 19 de septiembre de 2001; 53, de 19 de septiembre de 2001; 59, de 1º de octubre de 2001; 17, de 2 de abril de 2002; 32, de 29 de mayo de 2002; 59, de 23 de agosto de 2002; 66 y 67; de 25 de septiembre de 2002; 43, de 29 de octubre de 2002; 77, de 14 de noviembre de 2002, 21, de 26 de marzo de 2003, 35, de 23 de mayo de 2003, 30, de 30 de junio de 2003, 33, de 7 de julio de 2003, 37, de 12 de julio de 2003, 46, de 17 de julio de 2003, 48, de 31 de julio de 2003, 50, de 8 de agosto de 2003, 61 y 62, de 8 de septiembre de 2003, 65, de 22 de septiembre de 2003, 68, de 23 de septiembre de 2003, 70, de 7 de octubre de 2003, 76, de 6 de noviembre de 2003, 83, de 4 de diciembre de 2003, 88, de 11 de diciembre de 2003, 90, de 26 de diciembre de 2003, 2, de 14 de enero de 2004, 9, de 24 de febrero de 2004, 21 de 21 de abril de 2004, 27, de 26 de mayo de 2004, 28, de 1º.

de junio de 2004, 30, de 17 de junio de 2004, 41, de 28 de julio de 2004, 50, de 17 de septiembre de 2004, 52, de 20 de septiembre de 2004, 60, de 10 de noviembre de 2004, 329, de 23 de noviembre de 2004, 1003, de 2 de diciembre de 2004, 10, de 14 de marzo de 2005, 86, de 15 de junio de 2005, 27, de 9 de agosto de 2005, 38, de 12 de septiembre de 2005, 45, de 19 de diciembre de 2005, 7, de 17 de febrero de 2006, 31, de 17 de julio de 2006, 46, de 11 de septiembre de 2006, 59, de 20 de octubre de 2006, 7, de 17 de febrero de 2006, 60 y 62, de 30 de octubre de 2006, 70, de 17 de noviembre de 2006, 76, de 8 de diciembre de 2006, 79, de 29 de diciembre de 2006, 20, de 14 de marzo de 2007, 22, de 16 de marzo de 2007; 23, 25 y 26 de 22, de marzo de 2007, 27, de 27 de marzo de 2007, 30, de 10 de abril de 2007, 32, de 12 de abril de 2007, 39, de 10 de mayo de 2007, 45, de 8 de junio de 2007, 55, de 6 de junio de 2007, 63, de 26 de junio de 2007, 34, de 10 de julio de 2007, 69, de 30 de julio de 2007, 88, de 29 de agosto de 2007, 99, de 20 de septiembre de 2007, 102, de 25 de septiembre de 2007, 104, de 26 de septiembre de 2007, 109, de 19 de octubre de 2007, 120, de 22 de noviembre de 2007, 124, de 27 de noviembre de 2007, 129, de 14 de diciembre de 2007, 131, de 19 de diciembre de 2007, 134, de 26 de diciembre de 2007, 17, de 5 de marzo de 2008, 22, de 18 de marzo de 2008, 41, de 28 de abril de 2008, 52, de 16 de mayo de 2008, 57, de 2 de junio de 2008, 59, de 5 de junio de 2008, 69, de 10 de julio de 2008, 87, de 22 de julio de 2008, 103 de 8 de agosto de 2008, 126, de 14 de agosto de 2008, 246, de 19 de agosto de 2008, 104, de 16 de septiembre de 2008, 120, de 7 de octubre de 2008, 138, de 17 de noviembre de 2008, 154, de 26 de diciembre de 2008, 155, de 30 de diciembre de 2008, 6, de 22 de enero de 2009, 13, de 26 de enero de 2009, 16 de 24 de enero de 2009, 33, de 18 de mayo de 2009, 43, de 18 de junio de 2009, 44, de 1º. de julio de 2009, 50, de 6 de agosto de 2009, 51 de 2 de agosto de 2009, 62 de 19 de agosto de 2009, 61 de 1º. de octubre de 2009, 64 de 8 de octubre de 2009, 80 de 13 de noviembre de 2009, 86 de 11 de diciembre de 2009, 87 de 14 de diciembre de 2009, 3 de 20 de enero de 2010, 6 de 22 de enero de 2010, 13 de 16 de febrero de 2010, 14 de 23 de febrero de 2010, 16 de 10 de marzo de 2010, 18 de 10 de marzo de 2010, 22 de 22 de marzo de 2010, 42 de 14 de abril de 2010, 70 de 24 de junio de 2010, 95 de 16 de agosto de 2010, 98 de 23 de agosto de 2010, 100 de 27 de agosto de 2010, 104 de 13 de septiembre de 2010, 121 de 8 de noviembre de 2010, 127 de 16 de noviembre de 2010, 132 de 1º. de diciembre de 2010, 133 de 3 de diciembre de 2010, 134 de 5 de diciembre de 2010, 150 de 21 de diciembre de 2010, 152 de 27 de diciembre de 2010, 1 de 1º. de febrero de 2011, 21 de 18 de febrero de 2011, 37 de 24 de marzo de 2011, 40 de 29 de marzo de 2011, 50 de 22 de abril de 2011, 53 de 25 de abril de 2011, 56 de 25 de abril de 2011, 58 de 24 de mayo de 2011, 71 de 26 de mayo de 2011, 74 de 1º. y 2, de junio de 2011; 82, de 9 de junio de 2011; 91, de 22 de junio de 2011; 100, de 14 de julio de 2011; 103, de 3 de julio de 2011; 122, de 20 de julio de 2011; 193, de 28 de septiembre de 2011; 124, 125 y 129, de 7 de octubre de 2011; 133, 134 y 135 de 11 de octubre de 2011; 139, 140, 141 y 142 de 12 de octubre de 2011; 144, 148 y 149 de 14 de octubre de 2011; 150 y 151 de 15 de octubre de 2011; 327, 328 y 329 de 31 de octubre de 2011; 2, de 9 de enero de 2012; 4, 5 y 6, de 17 de enero de 2012; 7, de 25 de enero de 2012; 8, de 27 de enero de 2012; 10, de 31 de enero de 2012; 11, de 2 de febrero de 2012; 12, de 5 de marzo de 2012; 18, de 6 de marzo de 2012; 20, de 9 de marzo de 2012; 23 y 24, de 20 de marzo de 2012; 25, de 26 de marzo de 2012; 27, de 3 de abril de 2012; 29, de 19 de abril de 2012; 33, de 8 de mayo de 2012; 35, de 14 de mayo de 2012; 36, de 16 de mayo de 2012; 37, de 18 de mayo de 2012; 39, de

24 de mayo de 2012; 42, de 7 de junio de 2012; 46, de 4 de julio de 2012; 47, de 7 de julio de 2012; 48, de 10 de julio de 2012; 53, de 16 de julio de 2012; 55, de 20 de julio de 2012, ; 57, de 24 de julio de 2012; 58, de 6 de agosto de 2012; 59, de 13 de agosto de 2012; 60, de 15 de agosto de 2012; 64, de 24 de agosto de 2012; 66 y 67, de 4 de septiembre de 2012; 68 y 69, de 5 de septiembre de 2012; 72 y 73, de 14 de septiembre de 2012; 75, de 9 de octubre de 2012; 77 y 78, de 7 de noviembre de 2012; 80 y 81, de 9 de noviembre de 2012; 83, de 19 de noviembre de 2012; 86, de 22 de noviembre de 2012; 89 y 90, de 7 de diciembre de 2012; 92, de 13 de diciembre de 2012; 94, de 20 de diciembre de 2012; 2, de 8 de enero de 2013; 3, de 15 de enero de 2013; 7, de 13 de febrero de 2013; 12, de 5 de marzo de 2013; 13, de 8 de marzo de 2013; 17, de 15 de abril de 2013; 21, de 3 de mayo de 2013; 23, de 6 de mayo de 2013; 25, de 7 de mayo de 2013; 26, de 29 de mayo de 2013, 27, de 31 de mayo de 2013, 33, de 24 de junio de 2013; 35, de 26 de junio de 2013, 36 y 37, de 27 de junio de 2013; 43, de 30 de julio de 2013, 46 y 47, de 24 de agosto de 2013; 50, de 17 de septiembre de 2013; 51, de 18 de septiembre de 2013, 53, de 2 de octubre de 2013; 56, de 28 de octubre de 2013; 58, de 13 de noviembre de 2013; 59, de 20 de noviembre de 2013; 63, de 6 de diciembre de 2013; 1, de 16 de enero de 2014, 4, de 30 de enero de 2014; 3, de 6 de febrero de 2014; 4, de 20 de marzo de 2014; 5, de 26 de marzo de 2014; 6 y 8, de 29 de marzo de 2014; 11 y 12, de 31 de marzo de 2014; 15, de 10 de abril de 2014; 22 y 25, de 13 de mayo de 2014; 24 y 26, de 29 de mayo de 2014, 28 de 4 de junio de 2014; 57 de 16 de junio de 2014; 202 de 2 de agosto de 2014; 227 de 12 de agosto de 2014; 408 de 30 de septiembre de 2014; 528 y 529 de 21 de noviembre de 2014; 3 de 4 de marzo de 2015; 4 de 11 de marzo de 2015; 5, 6, 8, 9 y 10, de 13 de marzo de 2015; 14, de 19 de marzo de 2015; 258, de 16 de junio de 2015; 581, de 29 de agosto de 2015; 1, de 7 de enero de 2016; 2, de 5 de enero de 2016; 5, de 8 de enero de 2016; 6, de 25 de enero de 2016; 9, de 5 de febrero de 2016; 12, de 10 de febrero de 2016; 13, de 11 de febrero de 2016; 14, de 15 de febrero de 2016; 16 y 17 de 2 de marzo de 2016; 18 de 31 de marzo de 2016; 19 de 2 de abril de 2016; 21, de 20 de mayo de 2016; 23 y 24, de 1º. de junio de 2016; 27, de 5 de junio de 2016; 29 y 30, de 11 de julio de 2016; 31, de 2 de agosto de 2016; 33, de 23 de agosto de 2016; 35, de 27 de agosto de 2016; 36 y 37, de 29 de agosto de 2016; 39, de 30 de agosto de 2016; 66, de 22 de septiembre de 2016; 74, de 24 de octubre de 2016; 9, de 5 de febrero de 2017; 10, de 12 de febrero de 2017; 12, de 23 de febrero de 2017; 18, de 2 de marzo de 2017; 19, de 10 de marzo de 2017; 20, de 19 de marzo de 2017; 21, de 2 de abril de 2017; 23, de 15 de abril de 2017, 25, de 2 de mayo de 2017; 26, de 21 de mayo de 2017; 269, de 20 de octubre de 2017; 16, de 7 de enero de 2018; 44, de 13 de febrero de 2018; 197, de 12 de julio de 2018; 296, de 13 de septiembre de 2018; 319, de 9 de octubre de 2018, 320, de 11 de octubre de 2018; 321, de 22 de octubre de 2018; 336, de 1 de noviembre de 2018; 337, de 19 de noviembre de 2018; 397, de 24 de noviembre de 2018; 63, de 8 de marzo de 2019; 95, 96 y 97 de 29 de marzo de 2019; 134, de 30 de abril de 2019; 135, de 2 de mayo de 2019; 169, de 18 de mayo de 2019; 177 y 178, de 3 de junio de 2019; 179, de 6 de junio de 2019; 256, de 10 de julio de 2019; 287, de 17 de julio de 2019; 328, de 29 de julio de 2019; 344, de 2 de agosto de 2019; 356, de 18 de septiembre de 2019; 366, de 30 de septiembre de 2019; 404, 405 y 406, de 4 de noviembre de 2019; 491, de 23 de diciembre de 2019; 505, de 30 de diciembre de 2019; 11, de 28 de enero de 2020; 22 y 33, de 5 de febrero de 2020; 78 y 80, de 19 de marzo de 2020; 81, de 27 de marzo de 2020; 84, de 9 de abril de 2020; 79, de 9 de mayo de 2020; 137, de 4 de junio de 2020; 145, de 10

- de junio de 2020; 148, de 13 de junio de 2020, 207 y 209, de 12 de agosto de 2020; 213, de 17 de agosto de 2020; 219, de 3 de septiembre de 2020 y las Instrucciones Generales 178, de 23 de octubre de 1984; y la 2799, de 26 de octubre de 1987, de la Dirección de Economía y Planificación del organismo. (GOC-2020-885-EX75)
- No. 300 de 25-11-20 (GOE No. 75 de 10-12-20, p. 1599)
Aprueba los precios de venta minorista a la población de las fórmulas magistrales de los productos dispensariales y del melito de jalea real y de propóleos que se elaboran en las farmacias comunitarias, los que se relacionan en el Anexo I, de la Resolución. (GOC-2020-886-EX75)

RESOLUCIÓN CONJUNTA MINSAP-MINCIN

- No. 3 de 1-10-20 (GOE No. 59 de 26-10-20, p. 477)
Modifica la Indicación Conjunta MINSAP-MINCIN No. 1, de 4 de abril de 2010, para extender de manera excepcional y por cinco meses, para las provincias La Habana y Ciego de Ávila, la vigencia de las dietas médicas, tanto de adultos como las relacionadas con las enfermedades crónicas de la infancia, cuyos vencimientos corresponden en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2020. (GOC-2020-671-EX59)

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCIONES

- No. 25 de 26-10-20 (GOO No. 85 de 1-12-20, p. 2785)
Reglamenta el tratamiento laboral, salarial y de seguridad social para los trabajadores que participan en la ejecución de las acciones de la cooperación internacional. (GOC-2020-778-O85)
- No. 27 de 5-11-20 (GOE No. 65 de 19-11-20, p. 501)
Aprueba los cargos de Especialista en Atención a Combatientes y de Técnico en Atención a Combatientes y Familiares, cuyos grupos de complejidad, nivel de utilización y requisitos de conocimientos se establecen en el Anexo I, que forma parte integrante de la Resolución. (GOC-2020-744-EX65)
- No. 28 de 25-11-20 (GOE No. 69 de 10-12-20, p. 597)
Establece como cuantía de la pensión mínima por edad e invalidez total del Régimen General de Seguridad Social, y de los regímenes especiales de los ministerios de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y del Interior, 1528 pesos. (GOC-2020-793-EX69)
- No. 29 de 25-11-20 (GOE No. 69 de 10-12-20, p. 598)
Establece el salario mínimo del país en 2100 pesos mensuales. (GOC-2020-794-EX69)
- No. 30 de 25-11-20 (GOE No. 69 de 10-12-20, p. 607)
Establece el sistema salarial para los trabajadores que ocupan cargos de las categorías ocupacionales de cuadros, técnicos, operarios, administrativos y de servicios, que laboran en los órganos locales del Poder Popular y sus unidades presupuestadas adscriptas y subordinadas. (GOC-2020-795-EX69)
- No. 31 de 25-11-20 (GOE No. 69 de 10-12-20, p. 613)
Establece el sistema salarial para los trabajadores de todas las categorías ocupacionales que laboran en las escuelas rurales y centros de capacitación subordinadas a los órganos estatales, organismos de la Administración Central del Estado y entidades nacionales y las organizaciones superiores de Dirección Empresarial. (GOC-2020-796-EX69)
- No. 32 de 25-11-20 (GOE No. 69 de 10-12-20, p. 614)
Establece los grupos de complejidad de los cargos técnicos del Sistema Nacional de Auditoría. (GOC-2020-797-EX69)

- No. 33 de 25-11-20 (GOE No. 69 de 10-12-20, p. 616)
Establece el Reglamento sobre Régimen Laboral en la Inversión Extranjera. (GOC-2020-798-EX69)
- No. 34 de 25-11-20 (GOE No. 69 de 10-12-20, p. 621)
Establece la organización salarial para los trabajadores que se desempeñan en cargos periodísticos en los órganos de prensa y en otras publicaciones no conceptuadas como tal, pertenecientes a organismos de la Administración Central del Estado, órganos del Poder Popular, organizaciones políticas, sociales, de masas, científicas, técnicas y culturales, y otras entidades aprobadas por las autoridades competentes. (GOC-2020-799-EX69)
- No. 35 de 25-11-20 (GOE No. 69 de 10-12-20, p. 624)
Establece la organización salarial del sistema de la educación general y media, que abarca a los trabajadores que laboran en centros docentes o instituciones reconocidas legalmente como tales, subordinados o atendidos metodológicamente, por los organismos de la Administración Central del Estado y las direcciones administrativas del Poder Popular, según corresponda, que se relacionan en el Anexo I, que forma parte integrante de la Resolución. (GOC-2020-800-EX69)
- No. 36 de 25-11-20 (GOE No. 69 de 10-12-20, p. 629)
Establece la organización salarial del sistema de la Educación Superior que abarca a los trabajadores de todas las categorías ocupacionales en los centros que lo integran. (GOC-2020-801-EX69)
- No. 37 de 25-11-20 (GOE No. 69 de 10-12-20, p. 632)
Establece el sistema salarial para los trabajadores de las instituciones asistenciales del Sistema Nacional de Salud. (GOC-2020-802-EX69)
- No. 38 de 25-11-20 (GOE No. 69 de 10-12-20, p. 636)
Establece el pago de los ingresos básicos mensuales a los atletas de alto rendimiento de las preselecciones deportivas nacionales, miembros de los equipos participantes de la Serie Nacional de Béisbol y sus reservas, en lo adelante atletas, contratados, según la categoría deportiva establecida por el Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. (GOC-2020-803-EX69)
- No. 39 de 25-11-20 (GOE No. 69 de 10-12-20, p. 638)
Establece el sistema salarial para los trabajadores de la actividad de Ciencia, Tecnología e Innovación, que comprende las categorías ocupacionales de operarios, trabajadores administrativos, trabajadores de servicios, técnicos y cuadros, que laboran en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, en los organismos de la Administración Central del Estado, órganos y organizaciones superiores de Dirección Empresarial. (GOC-2020-804-EX69)
- No. 40 de 25-11-20 (GOE No. 69 de 10-12-20, p. 640)
Modifica el Apartado Segundo de la Resolución 5, dictada por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de 14 de enero de 2008. (GOC-2020-805-EX69)
- No. 41 de 25-11-20 (GOE No. 69 de 10-12-20, p. 641)
Aprueba los grupos de complejidad, cargos y salarios que devengan los trabajadores del servicio exterior durante los períodos de vacaciones en Cuba, la preparación para la misión en el servicio externo y en el período pendiente de reincorporación a sus centros laborales una vez concluida la misión, el que no debe exceder de dos meses. (GOC-2020-806-EX69)

- No. 42 de 25-11-20 (GOE No. 69 de 10-12-20, p. 646)
Establece que las cuantías a pagar por el suministro de la fuerza de trabajo se acuerdan entre la entidad cubana designada y el concesionario o usuario extranjero de la Zona Especial de Desarrollo Mariel. (GOC-2020-807-EX69)
- No. 43 de 25-11-20 (GOE No. 69 de 10-12-20, p. 647)
Aprueba para los artistas los salarios mensuales, que se relacionan en el Anexo Único de la Resolución. (GOC-2020-808-EX69)
- No. 44 de 25-11-20 (GOE No. 69 de 10-12-20, p. 659)
Establece los salarios mensuales para los cuadros de las instituciones culturales categorizadas por el Ministerio de Cultura y de los centros culturales pertenecientes a la Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana, que se relacionan en el Anexo Único que forma parte integrante de la Resolución. (GOC-2020-809-EX69)
- No. 45 de 25-11-20 (GOE No. 69 de 10-12-20, p. 661)
Establece el sistema salarial para el personal que forma parte de las dotaciones de los buques y embarcaciones de navegación de travesía internacional, de cabotaje y las que realizan sus actividades próximos a la costa y en las aguas interiores, pertenecientes u operadas por las empresas, unidades presupuestadas y demás entidades de los organismos de la Administración Central del Estado y los órganos locales del Poder Popular. (GOC-2020-810-EX69)
- No. 46 de 25-11-20 (GOE No. 69 de 10-12-20, p. 667)
Aprueba el pago por los trámites de concesión, renovación, actualización, emisión de duplicados y hago constar de los permisos de trabajo otorgados a los extranjeros y personas sin ciudadanía residentes temporales, para realizar actividades profesionales o laborales en el país, que se relacionan en el Anexo Único, que forma parte integrante de la Resolución. (GOC-2020-811-EX69)
- No. 71 de 3-12-20 (GOE No. 69 de 10-12-20, p. 669)
Establece que el ingreso de los trabajadores se compone de una parte fija, que se corresponde con el salario escala según la complejidad del trabajo y los pagos adicionales aprobados y, una parte móvil asociada a los resultados que comprende el Sistemas de pago a destajo; distribución de utilidades; y forma de pago por rendimiento que se aplica en las inversiones constructivas de los programas de desarrollo turístico y de la Zona Especial de Desarrollo Mariel. (GOC-2020-812-EX69)
- No. 83 de 17-12-20 (GOE No. 83 de 30-12-20, p. 1863)
Establece los grupos de complejidad de los cargos técnicos del Sistema Nacional de Auditoría. (GOC-2020-958-EX83)

TRANSPORTE

RESOLUCIONES

- No. 244 de 29-9-20 (GOO No. 72 de 21-10-20, p. 2397)
Aprueba la Regulación Ferroviaria Cubana, que tiene por objeto establecer el procedimiento para la obtención de la Licencia de Movimiento de Trenes para aquellos extitulares a quienes les fue cancelada al amparo del Decreto-Ley 75 “Sobre la Licencia de Movimiento de Trenes”, de 5 de diciembre de 1983, y su Reglamento. (GOC-2020-652-O72)

- No. 269 de 15-10-20 (GOE No. 57 de 16-10-20, p. 469)
Deroga la Resolución 122, de 31 de marzo de 2020, dictada por el que resuelve, y dejar sin efecto la prohibición de la permanencia de embarcaciones de recreo extranjeras y de los tripulantes y pasajeros a bordo de las mismas en las aguas territoriales de la República de Cuba. (GOC-2020-642-EX57)
- No. 346 de 22-12-20 (GOE No. 80 de 29-12-20, p. 1763)
Establece los indicadores arqueo bruto, caballos de fuerza al freno de la máquina principal (BHP) y capacidad de generación eléctrica, para la clasificación de los buques y embarcaciones de transporte marítimo en travesía internacional, los remolcadores, areneros, embarcaciones de empuje (pusher), multi-cat, patanas autopropulsadas, de investigación, turismo, recreación, saneamiento de bahías y embarcaciones de carga en general. (GOC-2020-937-EX80)
- No. 364 de 26-12-20 (GOE No. 80 de 29-12-20, p. 1766)
Aprueba las Normas Generales para el funcionamiento de las unidades empresariales de base denominadas “Agencias de Taxi”. (GOC-2020-938-EX80)
- No. 365 de 26-12-20 (GOE No. 80 de 29-12-20, p. 1770)
Aprueba las Normas Generales para el funcionamiento de las unidades empresariales de base denominadas “Agencias de Gestión de pasaje”. (GOC-2020-939-EX80)
- No. 366 de 26-12-20 (GOE No. 80 de 29-12-20, p. 1772)
Aprueba las Normas para los Contratos que suscriban la empresa para el modelo de Gestión de Taxis. (GOC-2020-940-EX80)
- No. 367 de 26-12-20 (GOE No. 80 de 29-12-20, p. 1776)
Establece la clasificación de la demanda del servicio de taxi por territorios. (GOC-2020-941-EX80)
- No. 368 de 26-12-20 (GOE No. 80 de 29-12-20, p. 1776)
Aprueba los precios y las tarifas en pesos cubanos CUP de los servicios y productos que se ofrecen a los trabajadores por cuenta propia vinculados a los modelos de Gestión Económica, en las Unidades Empresariales de Base denominadas Agencias de Taxis y Agencias de Gestión de Pasaje pertenecientes a la Empresa Taxis-Cuba. (GOC-2020-942-EX80)
- No. 369 de 26-12-20 (GOE No. 80 de 29-12-20, p. 1781)
Dispone que se facturen por vuelo los servicios de navegación aérea de entrada, tránsito y salida para todas las aeronaves que operen en la Región de Información de Vuelo o de Control de Tránsito Aéreo Habana, a partir de la entrada en vigor de la Resolución. (GOC-2020-943-EX80)

TURISMO

RESOLUCIÓN

- No. 177 de 23-12-20 (GOO No. 90 de 28-12-20, p. 2896)
Aprueba las “Normas para la Comercialización directa de productos agropecuarios entre los establecimientos hoteleros y gastronómicos del sector turístico y otros vinculados al turismo, y las unidades productoras”. (GOC-2020-936-O90)

INSTITUTO

INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN FÍSICA

RESOLUCIONES

- No. 57 de 30-10-20 (GOO No. 81 de 19-11-20, p. 2573)
Modifica los artículos 48, 76 y 77 de la Resolución No. 54 “Procedimiento para cumplir las funciones que se traspasan a las direcciones municipales y provinciales de Planificación Física”, de 26 de agosto de 2014, del Presidente del Instituto de Planificación Física. (GOC-2020-740-O81)
- No. 58 de 30-10-20 (GOO No. 81 de 19-11-20, p. 2574)
Establece que las direcciones municipales de Planificación Física para realizar la descripción y tasación de viviendas tienen en cuenta los elementos localización geográfica, características generales, características de la construcción, medidas y linderos, precio legal y elementos comunes de la construcción. (GOC-2020-741-O81)
- No. 59 de 30-10-20 (GOO No. 81 de 19-11-20, p. 2575)
Establece el “Procedimiento para la actualización de la descripción de la vivienda en los títulos de propiedad a los efectos de su inscripción en el Registro de la Propiedad”. (GOC-2020-742-O81)
- No. 60 de 30-10-20 (GOO No. 81 de 19-11-20, p. 2577)
Regula la actuación de las direcciones municipales de Planificación Física para la emisión de las certificaciones catastrales urbanas. (GOC-2020-743-O81)